

2024

AGENDA ESTRATÉGICA 2025-2035



Centro de Educación
Popular de la Cordillera
Septentrional

Distrito Municipal Paradero, municipio
Esperanza, provincia Valverde, 13-12-
2024

Resolución de la Junta Directiva No. 001-2023

Por cuento:

La Junta Directiva en Sesión Ordinaria de la fecha 13 de diciembre de 2024 donde se abordó los aspectos cardinales de la propuesta de actualización del plan estratégico y operativo elaborado por el equipo técnico y colaboradores externos a petición de la Presidencia y bajo los lineamientos de los objetivos estatutaria de la Fundación; y:

VISTO:

Que no existe objeciones a la propuesta de actualización de Plan o Agenda Estrategia de remitida por la Presidencia de CEPOCS; y

CONSIDERANDO: Que el Plan o Agenda Estratégica es un instrumento clave que dicta el direccionamiento de la institución para los próximos años, sobre los cuales la Directiva vigente rendirá informes de realización de sus objetivos.

La Junta Directiva aprueba por sin objeción de sus miembros la propuesta, y ordena que se imponga el sello institucional a la presente resolución y el plan, asimismo que la membresía de la junta directiva proceda a identificar los proyectos, programas y actividades financiables con cooperación nacional e internacional y donaciones su membresía.

Dado a quince (15) días del mes de diciembre de 2024, en el Distrito Municipal Paradero, municipio Esperanza, provincia Valverde, Republica dominicana

AGENDA ESTRATÉGICA 2025-2035



“LAS COMUNIDADES QUE QUEREMOS”

EN LA CORDILLERA SEPTENTRIONAL:

“ FUERTE, JUSTA, INCLUSIVA, PRODUCTIVA Y DE OPORTUNIDADES PARA SU GENTE.

INTRODUCCION Y CONTEXTO DEL QUE PARTIMOS

El Centro de Educación Popular de la Cordillera Septentrional (CEPOCS), como organización de la sociedad civil, tiene la misión de contribuir, articulada a otras y el Estado, a que la cordillera Septentrional sea un espacio ambiental, cultura y económico habitable con alto sentimiento de arraigo socio-territorial, siendo sus organizaciones sujetos socio-institucionales protagónicos con las capacidades apropiadas para su contribución sustancial a la democracia participativa y desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo en todas las comunidades de la cordillera Septentrional.

La construcción y desarrollo de las comunidades en la cordillera Septentrional con más oportunidades y desarrollo depende de las capacidades de sus integrantes para llevar a cabo aquellas acciones que tengan impacto en crecimiento económico, social, socioambiental y la democracia participativa consciente y eficaz y sus productores participan en el mercado en condiciones favorables percibiendo una proporción adecuada del precio de sus productos con alto valor agregado posible.

La economía dominicana, rezan las estadísticas nacionales e internacionales, es la más dinámica en América Latina y el Caribe, pero este dinamismo no se reparte en forma equitativa cuando se habla campo-ciudad, productores-intermediarios y trabajadores-capital, pues, en todas las informaciones relevantes pierden el campo, los productores y trabajadores.

La crisis de la pandemia COVID-19, manifestada en el 2019 y toma de decisiones en el año 2020 por todos los gobiernos del mundo, dejó la lección aprendida de que aquellas economías sin capacidad o con capacidad precaria para producir bienes básicos que determinan la existencia de los seres humanos, tuvieron grandes dificultades para abordar la seguridad alimentaria de su población y un aumento drástico de sus deudas para abordar la crisis.

A pesar de esta crisis, persiste la inconsistencia entre el dicho y el hecho en materia de política pública de desarrollo productivo, persiste la visión en el Estado dominicano que es el comercio que determinaran el desarrollo local y no la capacidad productiva

La persistencia de cambiar prioridades de la política pública al ritmo de cambio de partido político hasta el cambio de prioridad de las instituciones por el simple cambio del funcionario de jerarquía, ha bloqueado la institucionalidad de una política de desarrollo productivo basada en el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo, la organización del proceso de producción y el trabajo decente.

Ahora la temática es la “Meta 2036”, que significa duplicar valor de la economía medida mediante el Producto Interno Bruto (PIB real) para el año 2036, lo que implica crecer a una tasa promedio del 6% anual partiendo del año base 2024. La Meta debería ser aumentar al doble la capacidad productiva del campo con capacidad tecnológica a que ha llegado la humanidad. No es empresas de zonas francas, turismo o actividad inmobiliaria que determinara la capacidad de la economía, sino todo un aparato productivo donde las actividades económicas estén fuertemente encadenada o dependiente una de otra, al contrario de hoy que dependen de las importaciones de insumos y bienes de consumo final.

Nuestras “Comunidades de la Cordillera Septentrional” son ricas pobremente administrada, pues, tiene tierra apta para actividades agropecuarias tecnificadas, turismo sostenible, y agro-industrialización. Nuestras comunidades están asentadas en uno de las mejores zonas geográficas, la Cordillera Septentrional, siendo una oportunidad para explotar actividades agropecuarias, turismo de montaña y de convivencia con la naturaleza. Otra fuente de generación de empresas y empleos son los residuos sólidos orgánicos (basuras) que son aprovechables para producir insumos para su agricultura. En resumen, nuestras “Comunidades” tienen mucho que ganar y poco que perder para su juventud, la mujer, la niñez y adulto mayor, quienes sufren mayormente la pobreza

Nuestro plan de trabajo toma mucho en consideración los problemas, soluciones y estrategias concertadas por los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de trabajadores (as) y las organizaciones de empresas privadas. Respecto a esto CEPOCS concluye que nuestras “Comunidades Que Queremos” sea próspero, territorialmente equilibrado e integrado, productivo y participativo, donde sus munícipes tienen empleo y trabajo decente y oportunidades para crear empresas sostenibles, vida digna y en armonía con su medio ambiente y relaciones sociales apegadas a valores éticos, de la democracia participativa, equidad, igualdad de oportunidades, justicia social”.

Esta proyección visionar, “Comunidades Que Queremos”, requiere de instituciones estatales eficientes, abierta a criba ciudadana, transparentes y orientadas a resultados que se refleja directamente en las condiciones de vida de sus gentes, y Munícipes participando en las cosas públicas y presionando sobre calidad de las instituciones estatales, y Organizaciones de la sociedad institucionalizadas, democráticas, transparentes, eficiente y orientada a contribuir al logro del “Comunidades Que Queremos”

Por las luchas sociales por décadas, hoy la Constitución dominicana, las leyes y decretos han abierto múltiples canales para participar en las cosas publicas: Consejo de Desarrollo Municipal (Artículo 14, Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública); Consejo Económico y Social Municipal (Artículo 123, Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007); el Decreto No.164-13 y el Decreto No. 188-14, que regula el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana y demás normativas aplicables, así como establece los principios y las normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones, y el Decreto No. 183-15 que regula el funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana; Consejos Municipales de La Juventud (Artículo 34, Ley General No. 49 de 2000 sobre Juventud)

En el contexto de esta exposición larga, las acciones de CEPOCS se enmarcan en aportar para:

- a) Institucionalizar el rol de las organizaciones de la sociedad civil de las comunidades rurales de la cordillera Septentrional
- b) Contribuir a institucionalizar los gobiernos municipales y la calidad de sus servicios públicos municipales y enfocar sus acciones hacia el desarrollo productivo asentado en la agricultura familiar, las condiciones medioambientales e infraestructuras para la seguridad alimentaria
- c) Visibilizar a las comunidades rurales de la cordillera Septentrional
- d) Dar voces a nuestras gentes
- e) Crecimiento cultural

MARCO FILOSÓFICO QUE GUÍAN EL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2034

El Plan Estratégico 2024-2034 de CEPOCS responde al mapa de pobreza de sus comunidades elaborado por el Ministerio de economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y desde aquí se define los elementos del marco filosófico:

Visión. Comunidades rurales cohesionadas, prósperas y con arraigo socio-territorial en la que todas las personas tengan las competencias o capacidades y acceso real y efectivo a los recursos para explotar las oportunidades y compartir el fruto del desarrollo.

Misión. Contribuir sustancialmente al desarrollo de capacidades de los (as) munícipes de en la cordillera Septentrional para aprovechar las oportunidades de la cordillera y a disponer efectivamente de un ambiente favorable para desplegar sus proyectos de vida en la dimensión social, espiritual, económica, ambiental y política para la prosperidad de todos en democracia participativa, seguridad y arraigo territorial con instituciones estatales y sociedad civil eficiente, efectiva y transparente en sus actos ante la sociedad local.

Valores

- **Base Económica de las comunidades.** Las actividades de producción de bienes forman el cimiento del desarrollo local y aquellos servicios claves para ampliar, mejorar y profundizar la producción social de bienes de las comunidades; sin obviar aquellas actividades de comercio y servicio que contribuyen a que esta crezca y se desarrolle en espiral y sustentable. No es el comercio y los servicios que determinan el desarrollo de las comunidades, sino al revés, es la producción material de bienes que determina el comercio y servicio, y el empoderamiento técnico y la equidad en la distribución de la prosperidad.
- **Concientización permanente para el cambio:** las actividades asistencialistas son clave cuando las condiciones materiales de la persona y la ciudadanía está en situación de urgencia inmediata, pero no para cambiar la vida de la persona. Evitamos involucrar a las personas en el clientelismo político o social o la limosna como instrumentos para mejorar las condiciones de vida de los munícipes y las munícipes de la cordillera Septentrional, sino el cumplimiento de las “Responsabilidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil” y de las “Obligaciones de las Instituciones del Estado dominicano” en las comunidades, mediante acciones de estas para que los munícipes y las munícipes conozcan las causas sociopolíticas y socioeconómicas de sus problemas en el contexto donde viven y desarrolla su vida y sus conexiones con otras causas, y generan conocimientos, saberes y actitudes para el cambio y/o acciones colectivas para superar los problemas y explotar el potencial de prosperidad: la superación de los problemas no está en la divinidad sino en sus propias fuerzas colectivas y participación real y efectiva en el proceso de desarrollo.
- **Revolución de la Consciencia** en los munícipes y las munícipes respecto a que el desarrollo y cumplimiento de sus derechos y deberes constitucionales son irreconciliablemente contrapuestos a la apatía ciudadana y social, la corrupción, el clientelismo y el asistencialismo socioeconómico y las dadas y generosidad del Empresas Privadas, el Estado o de particulares.
- **Dirigido por la comunidad:** No sustituimos las responsabilidades de las comunidades y sus gentes en su proceso de desarrollo, sino que confiamos y trabajamos para el empoderamiento de las munícipes y los munícipes y sus competencias para asumir el rol clave en el desarrollo local, la identificación de sus problemas, sus potencialidades y soluciones relevantes y pertinentes a la realidad municipal, la responsabilidad y el liderazgo, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.
- **Inclusivo:** vemos el desarrollo local con la agente adentro y no afuera o en la periferia política, social y económica. Como expresa la Estrategia Nacional de Desarrollo, nos asociamos con los actores, agentes económicos, las instituciones estatales de base municipal y nacional para abordar el desarrollo de competencias de las comunidades desatendidas y marginadas del Distrito Municipal
- **Innovador:** Innovamos para realizar las acciones con mayor efectividad, eficiencia y calidad. La base cardinal del progreso de nuestro Distrito Municipal es la capacidad productiva del trabajo de sus gentes,

para las cuales requerimos desarrollar las competencias o destreza de sus trabajadores y trabajadoras, e implementar proceso de empoderamiento y apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación¹ que impacten positivamente el desarrollo humano y sustentable en el Distrito Municipal. Requerimos un modelo de asentamiento o de organización social del proceso de producción local apropiado, que no afectan los asentamientos de viviendas, paquetes y actividades deportivas y recreativas.

- **Cooperación:** La cooperación posee ventajas enormes en comparación con los esfuerzos dispersos y aislados e individualistas, tantos de las personas y organizaciones, como de la pequeña producción dispersa. La cooperación crea una fuerza conjunta productiva del trabajo colectivo de las gentes y permite utilizar mejor y con mayor economía de tiempo de trabajo y los medios de producción, obtener una reducción sensible de gastos de trabajo y de recursos por unidad de producto, tal es la conclusión de la experiencia de la ciencia social y económica. Únicamente gracias a la cooperación del trabajo de las personas, organizaciones, agentes económicas e instituciones estatales de base local y nacional es posible construir en breves superponerse a los efectos adversos de los fenómenos naturales en plazos, así como construir carreteras, sistemas de irrigación, edificios, puentes, direccionados a catalizar un desarrollo inteligente y sostenible.
- **La Responsabilidad es esencialmente Compartida para el Desarrollo Endógeno Local:** No es desde afuera que vendrá nuestras soluciones al problema del desarrollo sino desde nuestras propias fuerzas, los recursos que disponemos y el uso eficiente de los mismos combinados con los recursos externos a la comunidad. No trabajaremos para ser una “muleta” de los titulares de derechos y obligaciones, sino que la relación es de compartir responsabilidades, cada cual sus recursos, capacidades y límites legales.
- **La Rentabilidad es esencialmente Social y Ambiental:** Nuestra organización está comprometida directamente con los (as) titulares de derechos y de obligaciones, respetando su independencia, creencias y cultura, y aprovechando sus experiencias de trabajo y contribuyendo a movilizar recursos locales para minimizar los costos y promover la sustentabilidad.
- **El Desarrollo es local, Endógeno y participativo y abierto y sujeto a la influencia de todos sus municipios, fuerzas sociales y políticas.** Existen problemas centrales a abordar de la comunidad como espacio de vida y economía: se trata de los cuatro déficit de capacidades para hacer del Distrito Municipal con arraigo social, desarrollo humano y sustentable :1) **arreglos institucionales:** disminuir eliminar la dispersión, los comportamientos estancos y eficientizar la intervención; 2) **liderazgo:** crear esperanza y mejorar el arraigo y el orgullo de comunidad mediante la apropiación del poder de los (as) municipios para lograr un cambio positivo en sus propias comunidades.; 3) **conocimiento:** no actuar a la ciega y sin evidencias de la realidad y 4) **rendición de cuentas.**

Al efecto, adoptamos que:

- a) “El Distrito Municipal constituye el espacio en el cual se desenvuelve la persona habitualmente; es la instancia política-territorial más cercana al ciudadano y la ciudadana, lo cual convierte a las autoridades municipales en el receptor inmediato de la situación económica-social y, por ende, en la Entidad más apropiada para emitir las líneas de trabajo en aras de alcanzar niveles crecientes de bienestar espiritual y material de una comunidad²”. Y, por tanto,

¹ La Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (ASCTI), es un proceso intencionado de comprensión e intervención de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimientos y saberes (el subrayado es nuestro). Este proceso tiene las siguientes características (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación):

- Es organizado e intencionado
- Está constituido por una red en la que participan grupos sociales, personas que trabajan en ciencia y tecnología y ciudadanos.
- Se realizan mediaciones para establecer articulaciones entre los distintos actores.
- Posibilita el empoderamiento de la sociedad civil a partir del conocimiento.
- Implica trabajo colaborativo y acuerdos a partir de los contextos e intereses de los involucrados.

² PEREZ HERNANDEZ, Lisette y DIAZ LEGON, Orestes J. Municipio y política pública local. Una mirada al contexto cubano desde la Constitución. UH [online]. 2020, n.289 [citado 2023-11-13], pp.257-272. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762020000100257&lng=es&nrm=iso>. Epub 25-Abr-2020. ISSN 0253-9276.

defendemos el principio de que el desarrollo local o municipal auto-sostenible (endógeno) depende fundamentalmente del desarrollo de un Sistema Local Productivo, Organizado, Empoderado tecnológicamente y basado en el Trabajo/Empleo Decente y, por otro lado, de las capacidades y recursos de sus organizaciones sociales locales, de munícipes informados (as) y proactivos (as), de las fuerzas sociales, económicas y políticas locales, de las autoridades competentes y comprometidas en el Distrito Municipal y de la calidad de las relaciones entre estas, combinadas con factores y fuerzas sociales, instituciones y organizaciones externas al Distrito Municipal.

- b) Defendemos un desarrollo inclusivo, todo adentro nadie afuera; socio-sustentable en el uso y preservación de recursos naturales y reconocer que tienen derecho que hay que respetar; eficaz, eficiente e innovador, mayor impacto con menores recursos y mejores intervenciones; liderado por la comunidad y las autoridades estatales en el Distrito Municipal.
- c) Los programas sociales a determinados grupos sociales se centran en desarrollar y/o elevar sus competencias o capacidades para aprovechar las oportunidades económicas y sociales. El asistencialismo bloquea estas posibilidades y, solo es útil cuando la persona se encuentra en emergencia social y económica.
- d) Centrado en la promoción y adopción de un autoestima auténtico y movilizador de ideas, propuestas y recursos de las comunidades informadas verazmente para hacer de su Distrito Municipal un lugar próspero y compartido.
- e) Desarrollo de Liderazgo con las competencias para emprender las principales tareas del desarrollo inclusivo, sustentable, eficaz e innovador liderado por los (as) munícipes y las instituciones estatales y sociales
- **Nuestra visión de los servicios públicos es que son de carácter público, es decir, no sujeto al lucro mercantil y son garantes de la realización de los derechos humanos y contribuyen sustancialmente a la preservación de la vida, la salud mental y espiritual y material. Consideramos que los servicios públicos (salud, educación y formación técnica y otros) deben estar sujetos a los principios de la Organización Mundial de la Salud aplicado al ámbito de la salud y adaptable a todos los servicios públicos, a saber:**
 - a) Oportuno y sin barreras: reducción de los tiempos de espera y a veces de retrasos dañinos en la entrega de servicios.
 - b) Equitativo: proporcionar atención que no varía en calidad debido al género (hombre o mujer), el color de piel, la ubicación geográfica y la situación socioeconómica de los titulares de derechos (las munícipes y los munícipes).
 - c) Integrado: proporcionar atención que pone a disposición toda la gama de servicios públicos a lo largo del curso de la vida (salud, educación, formación, agua, alcantarillado, seguridad, trabajo y empleo).
 - d) Eficiente: maximiza el beneficio de los recursos disponibles y evita el desperdicio, la duplicidad de instituciones, de recursos y acciones para un mismo asunto, e intervenir en forma mancomunada o articular para evitar la dispersión.

I. UNA MIRADA A LA REALIDAD NACIONAL Y MUNICIPAL

BREVE REPASO DE LOS PROBLEMAS DEL PAÍS, SATISFACCIÓN Y DEMOCRACIA

En el año 2020 la encuesta LatinoBarómetro, expresa que el desarraigo territorial es alto en país: casi 50.0% aspiran a dejar el país.

cuadro No.1. ¿Usted y su familia han pensado en la posibilidad concreta de ir a vivir a otro país?, año 2020

Categoría	Porcentaje	Número de encuestados (as)
Sí	49.6%	496
No	49.9%	499
No sabe / No contesta	0.5%	5
(N)	(100%)	(1,000)

Fuente: Encuesta LatinoBarómetro, año 2020

En el año 2020, la encuesta LatinoBarómetro expone: los problemas de la población son mayormente económicos; seguido de: "Covid-19" (Cuadro No.2), "Servicios sociales (Educación y salud) y "Corrupción". Paralelo a esta problemática, la misma fuente revela la existencia de un estado de insatisfacción sobre la economía: "Población No Muy Satisfecha (45.4%)" y "Población Nada Satisfecha (28.0%)",

Cuadro No.2. En su opinión, ¿Cuál considera Usted que es el problema más importante en el país?, Año 2020

Categoría	Porcentaje	Numero de respuestas
Bajos salarios	0.1%	1
Inestabilidad en el empleo	0.3%	3
Pobreza	2.4%	24
Mala Distribución del ingreso, injusticia social	0.7%	7
Desocupación/desempleo	9.3%	93
Inflación/aumento de precios	0.8%	8
Problemas energéticos	0.1%	1
La economía/problemas económicos/financieros	19.1%	191
Servicios básicos deficientes (agua, luz, etc.)	1.7%	17
Problemas de educación	5.9%	59
Problemas de la salud	5.6%	56
Problemas del medio ambiente	0.1%	1
Gas, combustible, escases, carestía.	0.2%	2
Alimentación, escases	0.6%	6
Violación de los derechos humanos,	0.1%	1
Delincuencia/seguridad pública	16.5%	165
Violencia/pandillas	0.7%	7
Violencia intrafamiliar	0.1%	1
Narcotráfico	0.1%	1
Corrupción	5.8%	58
Situación política/problemas de la política	4.3%	43
Inmigrantes	0.7%	7
Infraestructura	0.1%	1
La Pandemia/ Coronavirus/ Covid-19	18.1%	181
Otros	2.2%	22
Ninguno	0.6%	6
No sabe	3.0%	30
No contesta	0.8%	8
(N)	(100%)	(1,000)

Fuente: <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>, LatinoBarómetro**BAJA INFLUENCIA DE LAS COMUNIDADES EN POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES**

La autoridad local la ejerce el Gobierno Municipal y, en este sentido, los munícipes y las munícipes, entienden que tienen poca probabilidad que el Gobierno Municipal preste atención a los problemas sentidos y puesto en su conocimiento, al responder que es “Poco Probable y Nada Probable influir: 53.4%”

Cuadro No.3. ¿Cuán probable es que la autoridad local lo/la escuche si hay algún problema en su barrio que puede ser solucionado por ella?: Si Usted identifica que hay algún problema en su barrio que puede ser solucionado por la autoridad local, ¿Cuán probable cree usted que la autoridad local lo/la escuche?

Categoría	Porcentaje	Numero de entrevistados (as)
Muy probable	31.7%	317
Bastante probable	13.3%	133
Poco probable	41.0%	410
Nada probable	12.4%	124
No sabe / No contesta	1.6%	16
(N)	(100%)	(1,000)

Fuente: Encuesta LatinoBarómetro, año 2020

Las causas que explican lo expuesto en el Cuadro No.3, parcialmente, están:

- Los mecanismos de participación establecidos en diversos ordenamientos jurídicos no se han implementados satisfactoriamente en la gestión municipal ni en el Distrito Municipal: Ley Municipal, Ley de Juventud, Decreto de Veeduría y otros; y existe frágil consciencia sobre estos.
- Débil organización de los sujetos sociales claves y de su capacidad de incidencia en la gestión municipal: jóvenes, mujeres, productores, trabajadores (as) asalariados y de la economía informal
- Actuación aislada y dispersa de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Baja valoración de la corrupción y clientelismo político como problema en la gestión pública municipal, como indica

Cuadro No.2: 5.8% consideran la corrupción como problema cardinal

UNA DEMOCRACIA POLÍTICA EN RIESGO POR DÉFICIT DE DEMOCRACIA ECONÓMICA

Con una alta insatisfacción de la población con la economía dominicana, esta genera una preferencia de la población dominicana adulta por “Gobierno de Fuerza” a cambio que le refuerza sus problemas económicos y sociales: de 52.5% en el 2016 pasa a una preferencia de 56.4% en el 2020, a costa de aquella población que expresa “En desacuerdo con Gobierno de Fuerza o no Democrático”.

Cuadro No.4. No me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si resuelve los problemas: Por favor, dígame si está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo, con las siguientes afirmaciones: No me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si resuelve los problemas

Categoría	Total	Número de entrevistados (as)	
		2016	2020
Muy de acuerdo	8.8%	6.1%	11.6%
De acuerdo	54.4%	52.5%	56.4%
En desacuerdo	32.2%	36.3%	28.1%
Muy en desacuerdo	4.5%	5.2%	3.9%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Encuesta LatinoBarómetro, año 2020

Este estado de insatisfacción coincide con un estado de inmovilización social de los (as) jóvenes, pues, más de 60% de ellos (as) expresa que “Casi nunca” y “Nunca” trabajan en la resolución de los problemas que afectan a su comunidad (Cuadro No.5), aunque para todas las edades el porcentaje es alto. Esto se convierte en un obstáculo para un liderazgo juvenil consciente, eficaz y proactiva, y fortalece el clientelismo político y la política pública asentada en el asistencialismo.

Cuadro No.5. ¿Con que frecuencia usted trabaja por temas que le afectan a su comunidad?, año 2020

Categoría	Total	Número de Entrevistados (as)	
		2005	2020
Edad -	Todas las edades	Porcentaje	Porcentaje
Muy frecuentemente	9.1%	10.2%	7.9%
Frecuentemente	22.3%	21.4%	23.1%
Casi nunca	20.1%	16.0%	24.1%
Nunca	47.0%	50.6%	43.5%
No sabe	0.5%	0.9%	-
No contesta	1.2%	0.9%	1.4%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%
Edad -	15-25 años	Porcentaje	Porcentaje
Muy frecuentemente	7.4%	8.0%	6.8%
Frecuentemente	16.4%	18.5%	14.0%
Casi nunca	22.8%	16.7%	29.7%
Nunca	51.8%	54.5%	48.7%
No sabe	1.0%	1.9%	-
No contesta	0.6%	0.4%	0.8%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%
Edad -	26-40 años	Porcentaje	Porcentaje
Muy frecuentemente	9.6%	12.8%	6.3%
Frecuentemente	22.1%	20.9%	23.3%
Casi nunca	22.0%	15.6%	28.5%
Nunca	45.0%	49.3%	40.6%
No sabe	0.3%	0.6%	-
No contesta	1.0%	0.8%	1.2%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%
Edad -	41-60 años	Porcentaje	Porcentaje
Muy frecuentemente	9.9%	10.9%	9.0%
Frecuentemente	25.8%	25.5%	26.0%
Casi nunca	16.6%	15.8%	17.4%
Nunca	46.1%	46.4%	45.8%
No sabe	0.2%	0.4%	-
No contesta	1.5%	1.1%	1.7%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%

Edad	61 años y más	Porcentaje	Porcentaje
Muy frecuentemente	8.8%	5.5%	11.6%
Frecuentemente	26.8%	20.0%	32.6%
Casi nunca	16.7%	16.3%	17.1%
Nunca	45.2%	55.5%	36.4%
No sabe	0.4%	0.9%	-
No contesta	2.1%	1.8%	2.3%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%
Fuente: Encuesta LatinoBarómetro, año 2020			

La precaria situación económica y social de la población que describe la encuesta **LatinoBarómetro**, ha tendido a reducir la relación de cercanía, preferencia o fidelidad hacia los partidos políticos”, en especial, en los jóvenes (15-25 años) como ilustra el cuadro No.6, sin ignorar que esta misma situación se observa en todas las edades. Esto genera un campo fértil a una “participación política utilitaria de los partidos políticos”, y una juventud carente de conocimientos y pericia que le permita superar la cultura política predominante en el país.

Cuadro No.6. ¿Hay algún partido político hacia el cual se sienta usted más cercano que hacia el resto de los partidos?						
Categoría	Total	Número de entrevistados (as)				
		2010	2011	2013	2015	2020
Edad -	Todas las edades	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Sí	61.0%	71.0%	68.6%	58.6%	54.8%	51.9%
No	37.1%	25.3%	27.7%	40.8%	44.2%	47.2%
No sabe	0.2%	-	-	-	1.0%	-
No contesta	1.8%	3.6%	3.7%	0.6%	-	0.9%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Edad -	15-25 años	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Sí	58.4%	69.3%	73.7%	51.9%	53.3%	43.2%
No	40.5%	27.8%	24.6%	46.8%	46.7%	56.8%
No sabe	-	-	-	-	-	-
No contesta	1.2%	2.9%	1.6%	1.3%	-	-
(N)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Edad -	26-40 años	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Sí	60.8%	70.5%	69.5%	62.1%	52.1%	49.3%
No	36.7%	25.0%	25.9%	37.6%	46.3%	49.6%
No sabe	0.3%	-	-	-	1.6%	-
No contesta	2.1%	4.5%	4.6%	0.3%	-	1.2%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Edad -	41-60 años	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Sí	63.1%	71.9%	64.6%	60.9%	60.7%	57.6%
No	35.0%	24.4%	31.3%	38.7%	39.0%	41.3%
No sabe	0.1%	-	-	-	0.3%	-
No contesta	1.8%	3.7%	4.1%	0.4%	-	1.0%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Edad -	61 y más años	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Sí	61.8%	74.1%	64.2%	55.8%	53.0%	62.0%
No	35.8%	23.4%	31.5%	43.3%	44.5%	36.4%
No sabe	0.5%	-	-	-	2.4%	-
No contesta	1.8%	2.5%	4.3%	0.9%	-	1.6%
(N)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Fuente: Fuente: Encuesta LatinoBarómetro, año 2020						

Los datos del Cuadro No.7 corresponde a nivel nacional, ya que no están desagregado a nivel municipal, pero brinda la oportunidad de tener una idea sobre Uso de las TICs como medio de expresión. Al respecto, la encuesta LatinoBarómetro revela que los (as) jóvenes (15-25 años) en República dominicana usan muy poco las redes sociales como medio de expresión de los problemas del país (11.9%) e inclusive si se compara con la población de 26 años y más. En el renglón de pregunta “No Suelo Hacerlo”, la respuesta de los (as) jóvenes (48.3%) supera a las respuestas de la población de 26 años y más. Los canales para expresar sus opiniones sobre los problemas del país más usados por los jóvenes son: amigos (22.0%) y familias (16.1%).

Cuadro No.7 ¿Dónde suele Usted expresar sus opiniones sobre los problemas del país o Usted no suele hacerlo?			
		Edades	

Categoría	Total	15-25	26-40	41-60	61 y más	Media	Desviación Típica	Numero
Redes sociales	14.4%	11.9%	16.4%	13.5%	15.5%	40.1	15.34	144
Manifestación/protesta	2.7%	1.3%	3.5%	3.1%	2.3%	41.40	13.32	27
Entre amigos	20.4%	22.0%	17.3%	21.9%	22.5%	40.20	16.39	204
En familia	19.8%	16.1%	19.6%	19.8%	27.1%	43.00	18.01	198
No suelo hacerlo	41.2%	48.3%	42.1%	39.2%	30.2%	37.80	16.07	412
No sabe / No contesta	1.5%	0.4%	1.2%	2.4%	2.3%	49.80	17.75	15
(N)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	39.90	16.52	1,000
Fuente: Encuesta LatinoBarómetro, año 2020								

La población de las comunidades de la cordillera Septentrional vive condiciones materiales precarias: 66.65% de los hogares tienen Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Equipos, Gas, Sanitario, Agua Potable, Capital Humano (empleo por hogar), Transporte, TICs, Vivienda, que superan los parámetros nacionales (Cuadro No.8).

Cuadro No.8. Número de hogares y porcentaje de 15 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), basado en el Censo de población y Vivienda de 2010				
		Nivel del país:		Definición de las variables
Número de Hogares			2,671,979	
% Necesidad de piso			3.74	Vivienda con piso de tierra
% Necesidad de techo			0.95	Vivienda con techo de materiales inadecuados
% Necesidad de pared			2.62	Vivienda con paredes de materiales inadecuados
% Necesidad de gas			11.55	Hogar cocina con carbón o leña
% Necesidad de agua potable			32.79	Sin instalación de agua potable de la red pública
% Necesidad de sanitario			17.74	Sin servicio sanitario adecuado
% Necesidad de Energía Eléctrica			4.23	Hogar no dispone del servicio de energía eléctrica
% Necesidad de recogida basura (desechos sólidos)			9.65	Hogar que no dispone de servicio recolección basura por el ayuntamiento o una empresa contratada por el ayuntamiento
% Necesidad de equipos			26.84	El hogar tiene un máximo de 2 equipos básicos (Estufa, Nevera, Televisor, Lavadora, etc.)
% Necesidad de capital humano			25.39	Número de Empleo por Hogar
% Necesidad de escolaridad			3.06	Hogares con miembros de 18 a 64 años de edad semianalfabetos (2 o menos años de educación)
% Necesidad de vivienda			7.78	Vive en barracón, casa en hilera, cuartería, parte atrás)
% Necesidad ampliación de vivienda			11.65	Hogares con hacinamiento (más de 3.5 personas por habitación para dormir o cuarto)
% Necesidad de transporte			59.16	Hogar no tiene medio de transporte privado: ni carro ni motocicleta)
% Necesidad de TICs			17.80	Hogar sin acceso a las TICs: ni teléfono fijo, ni celular, ni PC
% Hogares Pobres por NBI			36.92	
Fuente: valores tomados del informe de pobreza del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2014				

El cuadro No.9 muestra la evolución del stock o cantidad disponibles de bienes y servicios del hogar: nevera, estufa, micro-honda, lavadora, televisor, acondicionador de aire, computadora y otros, cuya característica común es que integran en su funcionamiento la electrónica que demanda la recalificación de técnicos en reparación. Otros tienden a reducirse debido por la tecnología de la electrónica, información y comunicación (Equipos de música). Esto constituye una fuente de creación de empleo descuidada por años por la política de formación técnica profesional en el Distrito Municipal.

Cuadro No.9 República Dominicana: Porcentaje de hogares según bienes electrodomésticos de que dispone, 2010-2022.												
Tiene electrodomésticos	2010*	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022
Tiene nevera	69.9	68.6	70.5	72.1	74.5	76.2	76.6	81.4	81.3	81.6	84.8	84.9
Tiene estufa	86.4	86.3	88.9	88.1	88.8	88.9	88.6	90.9	90.9	87.6	92.6	92.3
Tienen horno micro-Hondas	...	10.4	9.3	12.4	15.0	14.8	12.5	15.0	15.5	15.6	16.5	16.6
Tiene lavadora de ropa	68.8	65.4	66.6	67.5	72.2	73.6	73.0	77.8	77.1	77.4	79.5	79.5
Tiene televisor	78.9	81.1	84.1	84.4	85.0	84.5	83.4	85.4	84.1	83.1	56.5	63.0
Tiene aire acondicionado	8.8	6.0	6.7	7.1	8.9	9.3	8.4	11.8	13.5	12.3	18.8	19.1
Tiene computadora	20.17	18.9	18.9	24.5	19.7	30.0	27.0	25.8	26.7	27.7	30.6	21.4

Tiene en su hogar: abanico	...	66.0	68.7	69.1	...	75.8	77.0	...	...	...	...	...
Tiene plancha eléctrica	...	40.6	41.5	42.1	47.2	...	...	...	...	44.4	...	...
Tiene inversor	23.2	22.1	20.4	23.5	26.2	23.8	22.7	21.5	21.2	23.2	15.5	14.3
Tiene planta eléctrica	4.0	1.81	2.16	...	...	...	...	...	...	1.6	...	...
Tiene radio o equipo de música	50.17	...	...	...	...	53.8	51.2	55.3	51.8	47.8	31.8	...
Tiene en su hogar: equipo de música	...	16.2	15.6	16.5	...	16.8	84.5	17.1	14.1	11.8	10.9	12.2
Tiene en su hogar: radio	...	48.5	45.7	51.6	54.7	48.7	47.0	50.7	47.0	44.9	41.0	39.1

Respecto al derecho a vivir en una vivienda digna, el cuadro No.10 muestra que, de 2,662,862 viviendas existentes levantadas por el censo de 2010: 50.88% de estas requieren mejora de su estructura física y de servicios básicos de la vivienda, y otras son desechables por lo que se requiere la construcción de 266 mil 654 nuevas viviendas a nivel nacional. En el Distrito Municipal se requiere en el corto plazo sustituir la estructura de los techos de las viviendas que son de zinc y estructura o base o caballete que es de madera (estructura o base para instalar el zinc) por otros que resista los impactos de los vientos de fenómenos atmosféricos, ya que el Distrito Municipal está en el área de influencia de estos fenómenos naturales. Las comunidades de la cordillera Septentrional persistentemente viviendas carecen de estructura física que brinde seguridad a sus propietarios o usuarios, aunque han mejorado en número, en especial, cuando ha mejorado los precios de los rubros agrícolas que producen, lo cual permite realizar inversiones en la vivienda.

Cuadro No.10. República Dominicana Resultado del déficit cualitativo, Censo 2010						
Conceptos sobre calidad o deficiencia de la vivienda	Cantidad de viviendas por zona			Porcentaje de vivienda por zona		
	Urbana	Zona Rural	ambas zonas	Urbana	Rural	ambas zonas
Viviendas sin deficiencias cualitativas	1,080,653	274,340	1,354,993	54.47%	40.40%	50.88%
Viviendas con deficiencias recuperables de servicios básicos	552,180	289,432	841,612	27.83%	42.62%	31.61%
Viviendas con deficiencias recuperables de estructura	65,294	12,364	77,658	3.29%	1.82%	2.92%
Viviendas con deficiencias recuperables de estructura y servicios básicos	75,618	46,327	121,945	3.81%	6.82%	4.58%
Vivienda con deficiencias irrecuperable	210,053	56,601	266,654	10.59%	8.34%	10.01%
Total de viviendas particulares	1,983,798	679,064	2,662,862	100.00%	100.00%	100.00%
Porcentaje de viviendas a intervenir que son fuente de creación de empleos para mejorar su calidad o reconstruirlas				54.47%	40.40%	50.88%
Fuente: Censo Nacional de población y vivienda 2010, ONE; tomado: Metodología para la medición del Déficit Habitacional en Rep. Dominicana, 2018.						

Esta problemática de las estructuras físicas de la vivienda es una fuente de empleo mediante un programa de mejora de las condiciones de las viviendas en las comunidades de la cordillera Septentrional a través del nuevo Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), es decir, **constituye un yacimiento de empleo, mediante la implementación de cambio de estructura de techo de la vivienda más expuesta a los fenómenos naturales.**

DE QUE VIVEN LAS COMUNIDADES DE LA CORDILLERA SEPTENTRIONAL

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) realizó un estudio de pobreza en el año 2014 basado en el censo de población y vivienda de 2010, donde muestra el grado de incidencia de la pobreza tomando en un conjunto de variables económicas sociales, ambientales sociodemográficas del censo de población y vivienda de condiciones de alta incidencia de la pobreza en comunidades donde intervención de CEPOCS, aunque sea del 2014, las variables que definen la pobreza son de cambios realizados por la Oficina Nacional de Estadísticas. EL MEPyD definió básicas insatisfechas necesidades básicas insatisfechas para caracterizar las condiciones materiales de los hogares. En 8 de se relevan de alta incidencia: Necesidades de gas, agua potable, servicio o infraestructura sanitaria, las comunidades de la cordillera Septentrional, presentan apreciables condiciones precarias equipos del hogar, capital humano, mejoramiento y ampliación de vivienda, transporte y TICs

Cuadro No. 11. Pobreza en los Distritos Municipal focales de CEPOCS

<i>Distrito Municipal</i>	<i>ICV Promedio</i>	<i>% Hogares pobre I</i>	<i>% Hogares pobres</i>	<i>Hogares pobre I</i>	<i>Hogares pobres</i>	<i>Total de Hogares</i>	<i>Personas pobre I</i>	<i>Personas pobres</i>	<i>Total de personas</i>
<i>Distrito Municipal Rio Grande del municipio Altamira</i>	48.0	40.9	82.9	605	1,226	1,479	1,739	3,731	4,575
<i>Municipio Imbert</i>	61.7	13.7	46.5	952	3,226	6,937	2,411	9,617	22,036
<i>Distrito Municipal de Navas del municipio Los Hidalgos</i>	59.8	9.3	45.7	94	461	1,009	317	1,642	3,589
<i>Distrito Municipal de la Isabela del municipio Luperón</i>	60.4	20.5	61.6	106	319	518	300	990	1,672
<i>Distrito Municipal Belloso del municipio Luperón</i>	58.2	17.0	51.3	124	375	731	418	1,297	2,582
<i>Distrito Municipal El Estrecho de Luperón Omar Bross del municipio Luperón</i>	57.3	22.6	62.4	210	581	931	568	1,668	2,829
<i>Distrito Municipal Paradero del municipio Esperanza</i>	43.5	54.1	91.0	151	254	279	579	948	1,026

Fuente: datos seleccionados de Mapa de pobreza 2014, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Santo Domingo, República dominicana, 2014.

A pesar de estas precariedades los distritos municipales donde interviene CEPOCS son fuente de riquezas agropecuarias y medioambientales, pues, la cordillera Septentrional es fuente de agua y clima para la región Cibao y fronteriza.

Según el inventario de rubros agrícolas de los distritos municipales de la cordillera Septentrional realizado por el equipo técnico de CEPOCS, mediante reuniones de trabajo de líderes, lideresas y productores agropecuarios, se puede concluir que estos distritos municipales tienen un alto potencial de explotar yacimientos de unidades de producción agropecuaria, pero generando rubros agropecuarios con valor agregado y tecnología medioambiental que mejoraría su atributo de rubros agropecuarios orgánicos.

En este sentido, en el Distrito municipal de Guate de municipio Isabela, se produce leche y queso, y ese último con prácticas y tecnología rudimentaria susceptibles de mejoras sustanciales. Pero la actividad fundamental es producción de leche realizada por unidades familiares de producción sin tecnología de almacenamiento al frío, con carencia de agua continua y calidad y forrajes para alimentos. Disponen de un pequeño local donde se reúne la leche para venderla a un solo intermediario y en algunas ocasiones a un grupo muy reducido de intermediarios. A pesar que la sociedad dominicana dispone del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) e Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), dos instituciones del Estado dominicano, las unidades familiares de producción no tienen acceso a tecnología apropiada para darle el salto productivo: producción de derivados de la leche y producir en condiciones favorables.

La cereza dominicana, banano, sandía y melón se producen en el Distrito municipal de Belloso y la cereza dominicana y el maíz en el Distrito Municipal de la Isabela Histórica (El Castillo), ambos del municipio Luperón y los productores les dan un valor subjetivo de producción de nivel media-alta. El aguacate se produce en la comunidad La Cayota y en la comunidad El Aguacate, ambas comunidades pertenecen al Distrito municipal de Paradero del municipio Esperanza (su producción tiene nivel alto). El café se produce en la comunidad La Lomota del municipio de Navarrete y en la comunidad La Lomota del Distrito Paradero del municipio Esperanza (su producción tiene nivel media-alta). Al igual que las demás comunidades, su

producción sigue sin valor agregado, pero se ha logrado establecer una Unidad de Tostado, Molienda y Comercialización de Café Orgánico.

El mejor café se siembra y cosecha en las comunidades Cabirmas, Paradero y Vista Alegre del Distrito de Paradero del municipio Esperanza, región Cibao; los productores venden mayormente sin valor agregado el café. El cacao se produce en la comunidad Los Llanos y en la comunidad Arroyo Blanco del municipio Altamira y venden el cacao mayormente sin valor agregado (en babas). Mediante observación directa, se concluye que tienen muy bajo empoderamiento tecnológico para producir derivados del cacao.

El municipio Guanatico tiene varias comunidades productoras agrícolas y de ganado vacuno. Este sentido se produce: cacao, ganado vacuno de doble propósito, aguacate y cítrico en la comunidad Paso de Los Burros de Guanatico; cacao, ganado vacuno de doble propósito, aguacate y cítrico en la comunidad Gajo Alto de Guanatico; cacao, ganado vacuno de doble propósito, aguacate y cítrico en la comunidad Fundación de Guanatico; cacao, ganado vacuno de doble propósito, aguacate y cítrico en la comunidad Rincón de Guanatico. Es decir, con el desarrollo de Unidad de Tostado, Procesamiento y Comercialización de Café se generan nuevas oportunidades y el desarrollo de una marca de origen del café cordillera.

Las comunidades no agregan valor a su producción agropecuaria, y desde el Estado dominicano, sus organismos de desarrollo y empoderamiento tecnológico no disponen de acciones o planes para contribuir a que las comunidades desarrollen capacidades tecnológico de agregación de valor.

Aunque no se exprese las líneas de acción tal como la expresaron los productores, las productoras, lideresas, líderes y directivos de organizaciones de la sociedad civil, indican las siguientes acciones:

- Impulso a cadenas de valor territoriales bajo el liderazgo de las instituciones estatales de tecnología, de agropecuaria y el acompañamiento de los gobiernos municipales
- Desarrollo de sistemas alimentarios de la cordillera Septentrional con un enfoque basado en la adopción de paquete tecnológico y medioambiental para aumentar la productividad y sustentabilidad ambiental, nutrición, la equidad e inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la participación intersectorial.
- Contribución a la transición ecológica de las unidades agropecuarias con menores capacidades de recursos y conocimientos, mediante la definición y adopción de una paquete tecno-ambiental
- Compra y venta conjunta para evitar que el intermediario tome la mayor proporción de precio final pagado por los consumidores y las consumidoras.
- Desarrollo de Iniciativa económica emprendedora agropecuaria aprovechando las diversas tecnologías que atraiga jóvenes y mujeres en articulación con las estrategias de desarrollo local.
- Empoderamiento económico de las mujeres y cierre de brechas de género.
- Acceso a financiamiento y educación financiera.

VISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y PROCESO DE CAMBIO PARA EL DESARROLLO DEL DISTRIUTO MUNICIPAL

Contribución a los Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Planes Estratégicos de las Instituciones del Estado dominicano.	Vinculación de la Agenda o Plan estratégico con la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	Primer Eje. Un Estado Social Democrático de Derecho: Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, Imperio de la ley y seguridad ciudadana, Democracia participativa y ciudadanía responsable y Seguridad y convivencia pacífica. Segundo Eje. Una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades: Educación de calidad para todos y todas, Salud y seguridad social integral, Igualdad de derechos y oportunidades, Cohesión territorial, Vivienda digna en entornos saludables, Cultura e identidad nacional en un mundo global, Deporte y recreación física para el desarrollo humano Tercer Eje. Una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva: Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global; Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible; Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social; Empleos suficientes y dignos; Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local. Cuarto Eje. Una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático: Manejo sostenible del medio ambiente, Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales; Adecuada adaptación al cambio climático						
Visión y Resultados Esperados	Visión de la Agenda o Plan Estratégico de las Comunidades de la Cordillera Septentrional: un territorio próspero, donde sus municipios viven cohesionados, en asentamientos territoriales dignos y sustentables, y acceso real y efectivo a oportunidades económicas y sociales y empleo y trabajo decente y relaciones democráticas participativas y transparencia y ética y acceso real y efectivo a servicios sociales clave la dignidad humana. Resultados: 1). - Sociedad Civil legal y con desarrollo institucional adecuado, participativa no instrumentalizada y rindiendo cuentas de sus actos ante sus comunidades; 2).-Juntas Municipales funcionando basado en un plan para impulsar el desarrollo con visión endógena y aprovechando los factores externos; 3). - Instalador Ecosistema Emprendedor para hacer de las Unidades Económicas un ente productivo competitivo, encadenado, empoderamiento tecnológico y generando valor agregado y Prácticas ambientales; 4) Agricultura Familiar competitiva sistémicamente mediante encadenamiento productivo, empoderamiento Tecnológico y Valor Agregado y Prácticas ambientales y generando ingresos decentes para sus miembros; 5). - Liderazgo Local democrático, confiable y con visión y actitud clara sobre cuáles son las tareas cardinales para explosionar el desarrollo de las comunidades; 6).-Gobierno Municipal e Instituciones Públicas de Desarrollo Social Abierta, Efectivas, Eficientes, con Mecanismos de participación Social y Ciudadano Activo y Entregando de Servicios de Calidad e Inclusivos y sus planes sectoriales diseñados, validados e implementados con sus mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora. Resultado: CEPOCS y FEMUCO: Capacidades Institucionales desarrolladas para realización de contribución sustancial al desarrollo endógeno de los distritos municipales de la cordillera Septentrional, sus instituciones y organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía							
Pasar de comunidades rurales que no retienen el fruto de su trabajo productivo, con liderazgo pasivo, baja capacidad para explotar sus oportunidades económicas y sociales y con alto éxodo social hacia comunidades atractivas para vivir y desarrollarse mediante la adopción de paquetes tecnológicos y ambientales adecuadas que reduzcan los impactos en el medio ambiente y el tiempo de trabajo físico de trabajadores (as) y productores y generen su producción con valor agregado y retención de la mayor proporción del precio final pagado por el consumidor por sus productos. En nuestra teoría de cambio: no hay “talla	1).- De liderazgo tradicional pasar a liderazgo anticipador, visionario, colectivo, transparente, motivador y democrático que consensue un rumbo de desarrollo y mantengan el ritmo para su logro. 2).- Pasar de “Sistema Local Productivo basado en Unidades Económicas de Producción de Subsistencias y sin Consolidación Económica y Comercial y Baja Productividad a un “Sistema Local basado en Unidades Económicas con paquetes tecnológicos que facilite mayor productividad, mayor dimensión y Encadenamiento e Integración de Prácticas de economía Verde y Zonificada. 3).- Pasar a disponer de munícipes informados, conscientes, eficaz y ejerciendo su derecho a la comunicación para el desarrollo con cambio de visión, comportamiento, actitudes y prácticas,	1).- Pasar de Organizaciones de la sociedad civil (OSC) de baja calidad institucional a OSC democráticas, transparentes y funcionando con planes de acciones, rendición de cuentas y entregando resultados a la sociedad en el Distrito Municipal 2).- Pasar de un liderazgo con baja competencias para incidir en el proceso de desarrollo local a un liderazgo social competente mediante una Escuela de Formación y Liderazgo Local de la Cordillera Septentrional	1).-si se “pasar de adolescentes y jóvenes con baja tasa de participación social y alta frivolidad a un activismo juvenil consciente y eficaz con procesos de comunicación para el cambio de comportamiento, para el cambio social y para la incidencia soportado en procesos de socialización y análisis, reflexión y acción. 2).-si se pasa de acciones reactivas a procesos de institucionalización de actividades recreativas, culturales y deportivas basadas en la preferencia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y la posibilidad de sostenerlas en el tiempo y espacio	Si se pasa de un Distrito Municipal sin un Ente Orientador y Motivador de las Iniciativas Económicas Emprendedoras a un Distrito Municipal con un Ecosistema Emprendedor para facilitar la creación de empresas para más y mejores empleos y trabajo	Si se pasa de un Distrito Municipal sin procesos de construcción de Consciencia, Conocimientos, Actitudes y Prácticas Ambientales Institucionalizadas (CAP-Ambiental) a un Distrito Municipal Ambiental	Si se pasa de un Distrito Municipal con población con baja formación técnica profesional y tecnológica as a un Distrito Municipal con Plan de Formación Técnica Profesional y Empoderamiento Tecnológico que facilite la creación de la iniciativa económica emprendedora sostenible basada en la explotación del potencial productivo y económico del Distrito Municipal	“Hacia una Estrategia 15-15 para Superar 15 Necesidades Básicas Insatisfechas en el Distrito Municipal	Pasar de una Municipalidad e instituciones del Gobierno Central en Distrito Municipal de baja gestión a una Municipalidad Efectivo, Eficiente y de Servicios de Calidad y confiable ante los (as) municipes: mejoras en la transparencia en la toma de decisiones y gestión de los recursos públicos, incrementando la capacidad de respuesta de entidades públicas municipales, fomentando una gestión más efectiva e inclusiva de recursos escasos, instalar los mecanismos de participación y veeduría, genera informes y asamblea evaluativa de la gestión de las instituciones públicas en el Distrito Municipal.

[illegible]

II. Resultados, Productos y Actividades a realizar

Resultado.1. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) Institucionalizadas, Participativas, Transparentes, Conscientes y Eficaz en el Proceso de Desarrollo Municipal. las siguientes actividades	Resultado.2. Municipalidad Institucionalizada, Transparente, Abierta a los (as) munícipes, prestando servicios municipales de calidad y orientada a resultados e impacto positivo en las condiciones de vida de los (as) munícipes	Resultado. 3. Ecosistema Emprendedor institucionalizado para que surjan, crezcan y se desarrollen las Iniciativas Económicas Emprendedoras en las comunidades de la cordillera Septentrional	Resultado.4 Sectores Agropecuario, Agroindustria Rural, Industria/Manufactura y Agricultura Familiar produciendo basado en paquete socio-tecnológico y ambiental recomendado por el Ministerio de Agricultura para mejora sistémica de la productividad y encadenamiento intersectorial.	Resultado.5.- Comunidades empoderada y desarrollando contenido de comunicación e información para el desarrollo en salud, educación, empleo y trabajo, cultura, desarrollo productivo.	Resultado.6.- Adolescentes y Jóvenes informados, involucrados y participando proactiva y permanentemente en el proceso de desarrollo de sus comunidades desde las dimensiones de salud, educación, empleo y trabajo, cultura y agropecuaria tecnificada
Los Productos a lograr por las actividades para la materialización de los Resultados					

Para lograr el R.1, las actividades generaran los siguientes productos:

- 1.- Directivos (as), líderes, lideresas y miembros (as) de las OSC con habilidades de análisis, reflexión y acción sobre el desarrollo institucional de su organización.
- 2.-Guía de Orientación para elaboración del Plan o Agenda Estratégica y Plan Operativo de Organización de la Sociedad Civil (OSC)
- 3.-Estatutos de OSC actualizados y OSC informales dotadas de estatutos.
- 4.-Escuela Liderazgo, Democracia y Desarrollo Local
- 5.- OSC funcionando con Plan o Agenda Estratégico y Operativo elaborado, Memoria de Actividades elaborada, Reglamento de Contabilidad y Procedimientos Financieros; con Cuenta Bancaria Plan de Cuentas; Estados Financieros elaborados y publicados;
- 6.- OSC registradas en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL)
- 7.- Los mecanismos de participación de las OSC y la ciudadanía habilitados y funcionando
- 8.-Plataforma Sociedad Civil, Cooperación y Desarrollo
- 9.- Oficina Municipal de las OSC establecida y funcionando

Para lograr el R.2, las actividades generaran los siguientes productos:

- 1.- Mesa Diálogo para el Cambio y Mejora de los Servicios Municipales como espacio de interacción entre las OSC, la ciudadanía y las autoridades municipales y del gobierno central en las comunidades para mejorar las condiciones de vida de los (as) munícipes
- 2.- Ruta de Institucionalización del Modelo de Junta Municipal establecido en el Ordenamiento Jurídico de la Administración Pública
- 3.- Compendios de instrumentos necesarios para desarrollar el Modelo de Junta Municipal establecido en el Ordenamiento Jurídico de la dominicana

Para lograr el R.3, las actividades generaran los siguientes productos:

- 1.- Metodología de Identificación y Explotación de los Yacimientos de Oportunidades Económicas para Empleo y Trabajo Decente
- 2.- Foro Permanente como espacio de dialogo para identificar y concertar acciones para mejorar las condiciones de las comunidades para que surja, crezcan y se desarrollen las iniciativas económicas emprendedoras
- 3.- Ecosistema Municipal Emprendedor
- 4.- Materiales audiovisuales e impresos disponibles
- 5.- Compendio de Yacimientos de Negocios u Oportunidades Económica
- 6.- Feria sobre Existo y Avances de Negocio en el Distrito Municipal

Para lograr el R.4, las actividades generaran los siguientes productos:

- 1.- Diagnóstico o Estado de Situación de la Agricultura Local por Rubros
2. Paquetes tecnológicos recomendados y Prácticas Integrales Sustentables viables
- 3.- Políticas Agropecuarias identificadas y concertadas viables
- 4.- Constitución de Equipo de Trabajo sobre políticas Agropecuarias Locales Concertadas y Plan de Acción de Incidencia
- 5.- Remisión de Propuesta de Política Agropecuaria a las autoridades agropecuarias
- 6.- Propuesta de Cadena de Frio
- 7.- Servicio de Acompañamiento Técnico, y 100 emprendedores (as) recibiendo servicio técnico y gestión de servicios para acceder a recursos para financiar su proyecto de negocio o empresa
- 8.- Feria de Éxito de emprendedores agropecuarios/industrial

Para lograr el R.5, las actividades las actividades generaran los siguientes productos:

- 1.- 400 jóvenes capacitados (as) sobre Comunicación para Desarrollo y técnicas y herramientas para diseño de producto comunicacional
- 2.- 400 jóvenes reciben acceso a internet para desarrollar su proyecto de contenido comunicacional y difundido en las redes sociales
- 3.- La Emisora YouTube tecnificada para desarrollar proceso de comunicación para el desarrollo conforme al enfoque de la ONU
- 4.- 400 jóvenes capacitados (as) haciendo productos comunicacionales en las redes sociales basado en el enfoque de Comunicación para el Desarrollo

Para lograr el R.6, las actividades generaran los siguientes productos:

- 1.-Foro Intergeneracional para el dialogo y aprendizaje
- 2.- Adolescentes y jóvenes dialogantes
- 3.- Lineamientos de Política de Juventud y mujer rural
- 4.- Grupo de Acción para Institucionalización de las Políticas Publicas de Juventud y mujer rural
6. Consejo Distrital de Juventud y mujer

Resultado No.1. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) Institucionalizadas, Participativas, Transparentes, Conscientes y Eficaz en su rol en el Proceso de Desarrollo Local.

1.1) Actividad: Encuentro Permanente Análisis, Reflexión y Acción: Estado de Situación de las OSC en el Distrito Municipal y Ruta Fortalecimiento Institucional. La metodología consiste en la confrontación respecto a cuál es el estado situación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): su funcionamiento interno, los resultados logrados, los obstáculos o problemas internos y externos, su relación con la población beneficiaria de sus actos, con las instituciones del Estado dominicano. Esta actividad consta de varias sub-actividades, a saber:

Sub-actividad 1.1.1: Primer Momento. Dando Respuestas: ¿cuál es la Realidad de las OSC en el Distrito Municipal?

Sub-actividad 1.2.2: Segundo Momento: ¿Cuáles son los temas por trabajar para fortalecer el desarrollo institucional de las OSC?

Sub-actividad 1.2.3: Tercer Momento: Acompañamiento Técnico Permanente para la adopción e implementación de herramientas de fortalecimiento en las OSC en el Distrito Municipal, mediante las siguientes acciones:

1.1.3.1) Estrategia 1: Diseño o adaptación de Guía de Orientación para elaboración del Plan o Agenda Estratégica y Plan Operativo de Organización de la Sociedad Civil.

1.1.3.2) Estrategia 2: Capacitación sobre elaboración de Plan o Agenda Estratégica y Plan Operativo

1.1.3.3) Estrategia 3: Estatutos de OSC actualizados y OSC informales dotadas de estatutos. Entre las acciones se incluye acuerdo con la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual para exoneración de pago y registro de nombre comercial

1.1.3.4) Estrategia 4: diseño, validación y puesta en funcionamiento “Escuela Liderazgo y Desarrollo Local”, para fortalecer la calidad del liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el Distrito Municipal. Las actividades son talleres, seminarios, encuentros y debates para mejorar las capacidades de directivos (as), líderes, líderes y miembros (as) de las OSC. Se tomará la experiencia de la Fundación Friedrich Ebert y del Movimiento Cívico Participación Ciudadana.

1.1.3.5) Acompañamiento técnico a las OSC para el diseño e Implementación de herramientas de gestión institucional, que consiste en:

a) Estrategia: definir un Plan o Agenda Estratégico y Plan Operativo elaborado, y reuniones de evaluación **b) Memoria de Actividades elaborada**³

c) Estrategia: definir el registro de las operaciones Económicas y financieras de las OSC y transparentarlas: **1)** Reglamento de Contabilidad y Procedimientos Financieros adoptado por las OSC; **2)** Plan de Cuentas adoptado; **3)** Estados Financieros elaborados y publicados; **4)** Reporte a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y Apertura de Cuenta Bancaria.

d) Registro en la Dirección General de Impuestos Internos y Rendición de Cuentas Financieras.

e) Registro en la Municipalidad

f) Registro en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL) del Ministerio de economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

1.2) Actividad: Elaborar e implementar Plan de Acción e Incidencia en la institucionalización de los Mecanismos de Participación Social y Ciudadana en el Distrito Municipal.

Estrategia 1: Concertar con la Junta Municipal la implementación del SISMAP Municipal, que es el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal, orientado a medir los niveles de desarrollo

³ La memoria institucional Anual de la Organización o Asociación Sin Fines de Lucro es un documento físico y/o digital preparado por la propia Organización o Asociación donde informa las actividades desarrolladas para lograr su plan de trabajo anual, incluyendo los gastos realizados, quienes fueron sus beneficiarios, es decir, para rendir informes detallados de sus ejecutorias a la ciudadanía en el Distrito Municipal. La Memoria Anual es una herramienta fundamental en la comunicación de la Organización a la sociedad, sus cooperantes, sus donantes y el Estado dominicano. La Memoria incluye una descripción de la Organización: sus objetivos estatutarios, su Misión, su Visión, sus principios que la guían: quién somos y qué hacemos. Además, la Memoria Institucional es una fuente de aprendizaje que permite el intercambio de conocimiento entre los miembros y las miembros de la Organización, así como entre esta y otras organizaciones, la sociedad, los cooperantes, los donantes y el Estado. También, conserva las actividades históricas de la Organización

de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales que inciden en la gestión municipal, a través de una serie de indicadores básicos y sub-indicadores que se derivan de éstos.

Estrategia 2: sensibilizar a los munícipes sobre sus derechos de participación y la obligación de transparencia de la gestión pública.

Las sub-actividades para desarrollar la actividad principal:

1.2.1) Subactividad: elaborar un inventario de mecanismos de participación existentes en el Distrito Municipal bajo la responsable de CEPOCS. **Producto** a lograr por la subactividad: Informe “Inventario de mecanismos legales existentes y funcionando en el Distrito Municipal (planes de trabajo elaborado y ejecutado, agenda de reunión, memoria de actividades).

Sub-actividad 1.2.2 Tertulia Sociedad Civil y Mecanismos de Participación en la Gestión de lo Público en el Distrito Municipal. Productos a lograr: munícipes conscientes de su derecho a participar en la Gestión Pública en el Distrito Municipal y sobre los mecanismos legales existentes y el grado de cumplimiento.

Sub-actividad 1.2.3 elaborar e implementar Plan de Acción para la Operatividad de los Mecanismos de Participación Social y Ciudadana en el Distrito Municipal: **a)** definir y diseñar el plan a cargo de una Comisión, **b)** validación del plan con los (as) munícipes, **c)** debate con las autoridades estatales en el Distrito Municipal, **d)** probar o implementar, evaluación y mejorar el plan

Actividad 1.3: Creación de la Plataforma Sociedad Civil, Cooperación y Desarrollo. Se busca articular las acciones o iniciativas de las OSC, aun las más pequeñas, y así potenciarlas. La Plataforma es el mecanismo de articulación de las OSC en el Distrito Municipal, es decir, articular los esfuerzos, recursos y voluntades para abordar problemas del desarrollo del Distrito Municipal, en función de la búsqueda de objetivos comunes alcanzables, que trascienden los intereses particulares o sectoriales, preservando la autonomía de cada asociación sin fines de lucro, sean creadas mediante la Ley 122 de 2005 sobre Asociaciones Sin Dines de Lucro, el Código de Trabajo y la Ley de Cooperativa.

Actividad 1.4: Oficina Municipal de la Sociedad civil. La mayoría de las organizaciones de la sociedad no dispone de local para realizar sus reuniones, recibir comunicación y mostrar un domicilio seguro, y disponer de servicios administrativos para procesar sus acciones. con esta Oficina se dará respuesta a esta problemática. Subactividades: **a)** elaboración de la Misión, Objetivos y Visión de la Oficina; **b)** Servicios a prestar a las OSC; **c)** elaboración y validación de Reglamento de Funcionamiento de la Oficina; **d)** elaboración de convenio de adhesión a la Oficina

Actividad 1.5: Ágora Comunitaria⁴. Siguiendo la tradición griega, es una asamblea de munícipes o espacios en donde se piensa, se decide y se celebra juntos; se debaten temas, se construyen diagnósticos, se extraer causas, conclusiones y se debaten y consensuan acciones resolutivas o propuestas para superar los problemas diagnosticados por los (as) munícipes.

Resultado.2. Junta Municipal funcionando basado en mecanismos instituciones eficientes, efectivas, Transparente y Abierta a los (as) munícipes y entregando servicios publicos que impactan positivamente las condiciones de vida de sus habitantes a costos eficientes para todos.

⁴ El concepto de Ágora se toma de la antigua Grecia. “El concepto de ágora es un concepto de gran complejidad y muy antiguo, existente ya en la Grecia Antigua, civilización de la cual proviene. Ágora es un término griego que significa ‘lugar de asamblea o reunión’. Tradicionalmente, el ágora era el lugar en el cual específicamente designado para que los ciudadanos griegos se reunieran a debatir sobre los diferentes asuntos concernientes al sistema democrático. Así, el ágora puede ser entendido como la forma representativa de la democracia porque significa la plena participación de todos a diferencia de otras formas de gobierno en las cuales las decisiones son tomadas por una o por pocas personas (<https://www.definicionabc.com/historia/agora.php>)”. El término *ágora* significa en griego “lugar abierto de reunión” y, en los primeros tiempos de la historia de Grecia, designaba la zona de una ciudad en la que los ciudadanos nacidos en libertad podían reunirse para escuchar los anuncios cívicos, para las campañas militares o para discutir sobre política. Más tarde pasó a designar el lugar donde se ubicaba el mercado al aire libre de una ciudad (<https://www.worldhistory.org/trans/es/1-1512/agora>)

Estrategia 1: Concertar con la Junta Municipal la implementación del SISMAP Municipal, que es el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal, orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales que inciden en la gestión municipal, a través de una serie de indicadores básicos y sub-indicadores que se derivan de éstos.

Estrategia 2: Concertar la reglamentación de la participación de la Organizaciones de la Sociedad Civil en los distritos municipales y municipios.

2.1) Problema identificado en la “Estrategia Nacional de Desarrollo (END)”: carencia de transparencia y rendición de cuenta; baja calidad del gasto público municipal, su efectividad y eficiencia; precaria calidad de las funciones de planificación y desarrollo, baja calidad de la gestión financiera y presupuestaria; baja gestión de los recursos humanos y control; precaria relación municipalidad-Municipes o ciudadanía; baja calidad de los servicios municipales. Esto no solo incluye al Ayuntamiento sino a todas las instituciones estatales con presencia en el Distrito Municipal y aquellos que prestan mediante programas o proyectos.

2.2) Mandato de la END a la Municipalidad: “promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, con la finalidad de obtener como resultado mejoras en la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público”.

2.3). – Meta Institucional fijada a la Municipalidad en la END: Municipalidad basada en Planificación y Presupuesto por Resultados alcanzables, tangibles y mediables: Reglamentación del Proceso de Planificación y sus productos finales, Plan o Agenda de Desarrollo Local Actualizado y Lineamientos para los Planes Sectoriales de Desarrollo, Plan Estratégico de la Municipalidad para el Desarrollo Local, Sistema de Seguimiento, Evaluación, Aprendizaje y Mejora de la Intervención Institucional.

2.4) Metas establecidas respecto a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el Objetivo General 1.3 (Democracia participativa y ciudadanía responsable) en la END: Consolidar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de lo público (Línea de acción 1.3.1.4, págs. 33 y 34 de la END)

2.5) Roles o funciones fijadas a las OSC en la END: seguimiento, evaluación y mejora de la gestión municipal; realizar acciones para canalizar las demandas, necesidades y propuestas de los (as) munícipes ante la municipalidad; realizar veeduría social de la gestión municipal y defensoría de los (as) munícipes ante la Municipalidad; realizar acciones para la rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos municipales; exigir y concientizar para que exista, se ejecute y actualice el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan estratégico de la Municipalidad para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal, fortalecer la capacidad de actuación de la propia OSC.

2.6) Actividades:

Actividad 2.6.1: Mesa Diálogo y Calidad de las Instituciones Estatales en el Distrito Municipal. Los temas a tratar son:

- a) Prácticas y resultados de sobre la calidad de la Educación
- b) Prácticas y resultados sobre calidad de los Servicios Públicos
- c) Prácticas y resultados de las instituciones de tecnología y formación técnica profesional en el distrito municipal

- d) Seguimiento e informe sobre ejecución del presupuesto municipal: Monto, Obras realizadas y efectos en la calidad de vida de los (as) Municipales: de lo que se trata es conocer, analizar y ponderar la calidad del gasto de las instituciones estatales y la Junta Municipal en las comunidades de la cordillera Septentrional: ¿en qué lo gasta?, ¿Cómo lo gasta? y ¿Cómo saber que el gasto público está teniendo resultados sobre las condiciones de vida de los (as) municipales?, ¿Como se da cuenta que no hay desviación, corrupción, uso irracional del presupuesto, etc.), ¿Cumple la ley de sistema de control interno y externo?

Actividad 2.6.2: Realizar una Ruta de Institucionalización del Modelo de Instituciones Estatales eficaces y eficientes y entregando servicio de calidad a las comunidades:

- Implementar en la municipalidad el Sistema de planificación municipal basada en Resultados, y sus mecanismos de seguimiento, evaluación y aprendizaje para la mejora de las funciones de la municipal en el proceso de desarrollo.
- Buenas prácticas y normas para la Efectividad de las subvenciones a las escuelas, las inversiones de la Municipalidad y el Gobierno Nacional en la mejora de las condiciones de vida de los (as) municipales y de las propias comunidades mediante planes, programas y/o proyectos giren en torno a las 15 Necesidades Básicas Insatisfechas (15-NBI) del Mapa de Pobreza del Distrito Municipal.
- Presupuesto basado en Resultados y Calidad del Gasto Público en las comunidades de la cordillera Septentrional, y Propuesta y/o recomendaciones para la formulación de políticas públicas municipales
- Buenas Práctica de Administración Pública y Modelo de Administración Pública de la Ley Orgánica de la Administración Pública (No. 247-12)
- Prácticas y Rendición de Cuentas: Informe presupuestario, Auditoría Interna, Auditoría Externa, Endeudamiento de la Municipalidad e instituciones estatales en el Distrito Municipal
- Premio Municipal a la escuela de Calidad:
- Informe de Evaluación a la Calidad de la Municipalidad desde la perspectiva ciudadana.
- Premio Municipal a la Calidad de los Servicios de las instituciones del Estado dominicano en las comunidades de la cordillera Septentrional.
- Apoyar el aterrizaje de los planes sectoriales de las instituciones del Estado dominicano en las comunidades de la cordillera Septentrional: visualizar las necesidades, las demandas y derechos de los (as) municipales en los planes sectoriales.

Resultado No.3. Ecosistema Emprendedor⁵ concertado e institucionalizado para más y mejores iniciativas económicas emprendedoras sustentables y sostenibles con empleos y trabajo decente en todas las actividades económicas de las comunidades (agricultura familiar, agroindustria de pequeña y mediana escala, Autoempleo o Cuenta Propia)

Estrategia 1: Crear la cooperativa de ahorros, créditos y servicios múltiples de la cordillera Septentrional o basado en el Distrito Municipal o Municipio, y la Cooperativa de Trabajo y Producción.

Estrategia 2: Concertar con la Fundación Reservas acuerdos de apoyo técnico para la gestión financiera y contable de la cooperativa

Estrategia 3. Presentar una solicitud de subvención al Ministerio de Agricultura o Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para apoyar proyecto el desarrollo de iniciativa económica emprendedora en agricultura familiar, agroindustria de micro, pequeña y mediana escala en la agricultura.

5 un Distrito Municipal Emprendedor es aquel territorio donde la ideas o iniciativas económicas emprendedoras de producción, servicio y comercio surjan, crezcan, se desarrollen, mejoran y/o se reconvierten en un ambiente favorable para adaptarse a las condiciones del mercado y la tasa de salida de unidades económicas del mercado es menor a la entrada. Existe un ambiente favorable en el Distrito Municipal cuando quienes quieren mejorar su negocio o crear un negocio tienen a su disposición y acceso equitativo a tecnología apropiada, a recursos complementarios, la fuerza de trabajo con las competencias adecuadas y políticas públicas locales, infraestructuras locales y organismos públicos y privados mancomunados y cooperando para que mejoren, surjan, crezca, se desarrollen y evolucionen los negocios

Estrategia 4. Concertar con el Ministerio de Agricultura y de Medio Ambiente y Recursos la implementación del Fondo para el desarrollo de Paquetes Tecno-productivo para fortalecer la competitividad sistémica de la agricultura familiar, agroindustria de micro, pequeña y mediana escala en la agricultura.

Estrategia 5. Concertar con el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrícola el Reglamento Especial de Facilitación de Financiamiento a la Agricultura Familiar, la Agroecología, Agroindustria y Agropecuaria de micro, pequeña y mediana escala siguiendo el ejemplo del sistema financiero dominicano que instituyó el Reglamento de Microcrédito.

3.1.-Problemática y experiencias: en las comunidades de la cordillera Septentrional existe una baja tasa de creación de unidades de producción de escala micro, pequeña y mediana, alta tasa de unidad de producción de subsistencias y alta mortalidad de Negocios (salida de negocios) por falta de rentabilidad.

Experiencias: la Unión Europea plantea la creación de empleos decentes en su documento “Yacimiento de Empleo de la Unión Europea”, e identifica una serie de ramas económicas donde se puede pivotar para crear nuevas y mejores oportunidades, y que se justifican en las comunidades de la cordillera Septentrional, a saber:

Servicios de la vida diaria. Se observa la creación de empleos en:

- Los servicios a domicilio: técnico en rehabilitación física a domicilio para aquellas personas que han sufrido accidentes de tránsito y no requieran recibir su tratamiento en los centros de salud de rehabilitación.
- Agricultura familiar sustentable y tecnificada
- Tecnología de conserva para agregar valor a la agricultura y la seguridad alimentaria
- El cuidado de la infancia: dado que los servicios de atención a la infancia no son comercializables para toda la población, el Gobierno dominicano ha creado el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), el cual ha generado una cantidad significativa de empleos. También, fruto de la desarticulación del modelo de hogar tradicional por separación de parejas o esposos o la migración, se ha venido requiriendo el servicio de trabajo social, el cual es un mecanismo puente entre la Escuela y el Hogar para asegurar el aporte de los padres y madres en el desarrollo de las habilidades tempranas en sus hijos e hijas y prácticas de crianzas positivas.
- Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación: por ejemplo, formación de técnico en diseño gráfico, los cuales como trabajador por cuenta propia podría comercializar sus servicios vía online; formación de jóvenes en la producción de contenidos comunicacionales sobre el Distrito Municipal para proyectarlo en las redes sociales; Creación de Plataforma Digital Municipal para unir la oferta y demanda de productos desde la comunidad y desde este al resto de la economía.
- Aumento de los bienes y servicios del hogar: según los censos de población y vivienda de la Oficina Nacional de Estadísticas, los hogares en República dominicana han venido incorporando nuevos bienes y servicios en el hogar que requieren la recualificación de técnicos y nuevos técnicos para hacer frente a la demanda de servicio de reparación: nuevos televisores con mayor complejidad electrónica, microonda, vehículos, plancha, celular, entre otros.

Servicios de Mejora del Marco de la Vida. Se observa la creación de empleos en:

- La mejora de la vivienda: dentro de las quince necesidades básicas insatisfechas del distrito municipal está la “calidad de la vivienda”. El gobierno dominicano tiene una partida de reparación de vivienda y esto puede ser una fuente de empleos mediante la formación de jóvenes en técnica de reforzamiento de vivienda y reparación de vivienda en zonas expuesta a ciclones o fenómenos atmosféricos como es el caso de la cordillera Septentrional.
- La seguridad: el policía tradicional ya no apto ni sus condiciones de trabajo para la complejidad de la sociedad dominicana y el modelo de asentamiento dispersos y aislados en comunidades rurales. Esto requieren policía técnico en un enfoque de seguridad integral con

dominios de herramientas de sociología y psicología social y perfilamiento de conductas delictivas y el enfoque de seguridad proactiva basado en los aportes de las ciencias de la sociología, psicología y la tecnología de reconocimiento de rostro. Este nuevo modelo de policía podría ser una oportunidad de insertar jóvenes para la Policía de Montaña.

- Los transportes colectivos locales: existe un déficit de calidad del servicio, que bloquea el turismo de montaña o de alojamiento turístico en el hogar. Implementar un servicio de transporte sería de utilidad para movilizar a la población de la zona urbana a pasadía en la montaña de la cordillera Septentrional, donde podrá disfrutar del clima, productos agropecuarios orgánicos y sus ríos.
- La revalorización de los espacios públicos rurales.
- Los comercios de proximidad: la redefinir el colmado e integrarlo a una red de centros de abasto y facilitarle el uso de la TIC abren nuevas fuentes de empleos, a la vez que mejora el servicio a la población en precio y calidad del estado de productos

Servicios Culturales, de Ocios y Deportes. Se observa la creación de empleos en:

- Turismo: turismo de montaña, turismo de disfrute sostenibles de los recursos naturales, turismo cultural, alojamiento turismo en hogares.
- El sector audiovisual: formar jóvenes en técnica de producción audiovisuales abre la posibilidad que con la TIC se desarrollen iniciativa económica emprendedora; producir contenido comunicacional audiovisual para el Distrito Municipal, el país y el mundo es una opción viable técnica y económicamente.
- La valorización del patrimonio cultural.
- Cultural local.
- Deporte y actividades recreativas

Servicios Ambientales. Se observa la creación de empleos en:

- La gestión de los residuos sólidos en las comunidades de la cordillera Septentrional identificando los reusable, transformable en insumos, y evitable llevarlos al vertedero o relleno sanitario. Con la Ley de residuos sólidos se podría financiar estudio de factibilidad de empresa de transformación de residuos sólidos en materia prima:
- La gestión del agua: gestión de las fuentes de agua
- Desarrollo de vivienda ecológica. El gobierno de Brasil financio a Comunidad Digna el programa construcción de vivienda ecológica y este programa puede reimplantarse en las comunidades de la cordillera Septentrional para mejorar la estructura de vivienda conforme a paisaje.
- La protección y el mantenimiento de las zonas naturales: realizar estudio de factibilidad de pequeña y mediana unidades de producción de servicios ambientales gestionadas por jóvenes y mujeres
- Adecuación a las estructuras de las viviendas y edificaciones para aprovechar los recursos naturales: luz solar, circulación y recirculación del aire.
- Energías renovables: instalación de paneles solares en hogares con consumo de 400 kilovatio hora y menos
- Empresas de base municipal de servicios ambientales basad en el trabajo y empleo decente

3.2.-Vision y Meta. Visión: “El fomento de la actividad emprendedora está adquiriendo cada vez más importancia en América Latina y el Caribe. Desde pequeños municipios y organizaciones no gubernamentales locales hasta agencias gubernamentales de nivel nacional, están comenzando a implementar proyectos para difundir la cultura emprendedora y facilitar la creación de nuevos negocios”, comenta Pablo J. Angelelli y Julia Prats en su estudio *“Fomento de la actividad emprendedora en América Latina y el Caribe. Sugerencias para la formulación de proyectos”, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo*”. Asimismo, como expresa el programa PRODEM: *“Partimos de la base de que no todos los emprendimientos tienen la misma capacidad de impactar sobre la economía y contribuir al desarrollo económico”*. En el caso de las comunidades de la cordillera Septentrional, las

iniciativas económicas emprendedoras más dinámicos son aquellos de efectos de encadenamiento hacia atrás: agropecuario con empoderamiento tecnológico y agregación de valor; agroindustria e industrias. **Meta:** Ecosistema Municipal Emprendedor implementado en los distritos municipales de la cordillera Septentrional.

3.3.- Sectores o Actividades Preferentes: agropecuarios, agroindustria y manufacturas, seguido de los servicios públicos y de comercio que facilitan la expansión y desarrollo estos sectores y los servicios públicos que impactan directamente la vida.

3.4.-Actividades:

Sub-actividad 3.4.1. Reproducción, adaptación o elaboración de “Metodología de Identificación y Explotación de los Yacimientos de Oportunidades Económicas para Empleo y Trabajo Decente en el Distrito Municipal”. En el Distrito Municipal existen oportunidades económicas para obtener un beneficio económico, y la persona podrá obtener dicho beneficio si es capaz de detectar las oportunidades económicas en el Distrito Municipal. Aquí la habilidad para identificar oportunidades es una tarea cognitiva⁶ que permite a unos individuos, y no a otros, descubrir oportunidades empresariales. Dicha habilidad depende de la posesión de la información previa necesaria para identificar la oportunidad y de las propiedades cognitivas de los individuos como sugiere Shane y Venkataraman (2000).

Sub-actividad 3.4.2. Foro Permanente: “Construyendo y Reforzando las Condiciones Sistémicas de la Comunidad para que surjan, se desarrollen sostengan las Iniciativas Económicas Emprendedoras basada en empoderamiento tecnológico, Trabajo y Empleo Decente.

a) Objetivos

- Conocer nuestros (as) emprendedores (as), sus necesidades y compartiendo sus experiencias y lecciones aprendidas para su difusión e innovaciones
- Debatar sobre propuestas e ideas que puedan contribuir a que surjan, crezcan y desarrollen la iniciativa económica emprendedora o la actividad de las empresas existentes
- Plantear ideas que puedan orientar la actuación de las Administraciones Públicas, sus productos y servicios en el Distrito Municipal.
- Reflexionar sobre el modelo económico y empresarial, sobre las oportunidades de generación de riqueza y empleo y sobre los retos actuales y de futuro de la economía y la sociedad.

b) Ejes temáticos

- Enfoque sistémico de las experiencias internacionales y nacionales para: a) Gestación del proyecto de creación de empresa; b) Puesta en marcha del proyecto de unidad económica de producción; y c) Desarrollo iniciativa económica emprendedora o su mejora
- Condiciones Sistémicas para la Iniciativa Económica Emprendedora
- Las políticas de fomento de creación de unidades económicas de producción: mejora de las Micropymes, experiencias y lecciones aprendidas para el cambio.

Sub-actividad 3.4.3. Talleres: Hacia la concertación e implementación del Ecosistema Municipal Emprendedor:

- a) Diseño, validación social y puesta en funcionamiento del Ecosistema Municipal Emprendedor: Misión, Visión, Objetivos y Estructura de Funcionamiento y plan de Acción.
- b) Modelo de Asentamiento territorial Unidades Económicas (empresas o Negocios) en los distritos municipales para mejorar su competitividad sistémica
- c) Identificar y concertar con la Municipalidad de cada Distrito Municipal sobre las inversiones o Plan de Inversiones de la Municipalidad para contribuir a que surjan, crezca, se desarrollen

⁶ Las tareas cognitivas son aquellas tareas que requieren que una persona procese mentalmente nueva información (es decir, adquirir y organizar conocimientos/aprender) y permitirles recordar, recuperar esa información de la memoria y usar esa información en un momento posterior en la misma situación o en una similar. (es decir, transferencia).

- y evolución las unidades económicas de producción de bienes y servicios en el distrito municipal.
- d) Convenio para IIBI, IDIAF e INFOTEP para el Primer Plan Municipal de Desarrollo y Empoderamiento Tecnológico y Formación Técnica Profesional para que surjan, se desarrollen y sostengan las unidades económicas de producción de bienes y servicios en el distrito municipal
 - e) Registro Municipal de las unidades económicas de producción de bienes y servicios en el distrito municipal
 - f) Instalación de la Oficina Municipal Territorio Emprendedor
 - g) Plan de Financiamiento para que mejoren, surjan, crezca y se desarrollen las unidades económicas de producción de bienes y servicios en el distrito municipal.

Sub-actividad 3.4.4. Mesa técnica de diálogo e identificación y actualización de los yacimientos de iniciativa económica emprendedora en los Distritos Municipales o Distrito Municipal. La acción de la Mesa Técnica genera dos productos:

- a) Banco de ideas de Negocios explotables
- b) Compendio de Yacimientos de Oportunidades Económicas, Empleo y Trabajo Decente susceptibles de explotación rentable

Sub-actividad 3.4.5. Reproducción y/o adaptación de materiales formativos de la Organización Internacional del Trabajo, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, de la Unión Europea y otras experiencias sobre ambiente favorable para la Iniciativa Económica Emprendedora

Sub-actividad 3.4.6. Informe sobre Éxitos y Avances en la explotación de las Iniciativas Económicas Emprendedoras en los distritos municipales de la cordillera Septentrional

Sub-actividad 3.4.7. Desarrollo recursos humanos en el sector construcción en los distritos municipales. Se pauta capacitar a trabajadores de la construcción en los distritos municipales para construcción de vivienda resiliente y resistente sísmica y que tengan armonía con el entorno ambiental de la cordillera Septentrional, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Telecomunicación, y el Ministerio de Vivienda y Edificaciones. Los productos de esta acción son:

- a) Albañiles capacitados en técnicas de vivienda resiliente y resistente sísmica
- b) Modelo Estructural de Vivienda Resiliente y Resistente Sísmica en la Cordillera Septentrional

Sub-actividad 3.4.8. Encuentros para seguimiento, evaluación y mejora de implementación de las actividades para asegurar el logro del resultado.

Resultado No.4. Desarrollo Productivo Local: Sectores Agropecuario, Agroindustria Rural, Industria/Manufactura y Agricultura Familiar produciendo basado en paquete socio-tecnológico y ambiental recomendado por el Ministerio de Agricultura para mejora sistémica de la productividad y encadenamiento intersectorial.

Estrategia 1. Inserta el enfoque de agroecología, las buenas prácticas y saberes los avances científicos en Reglamento para la agricultura orgánica (Resolución N° 15/08)

Estrategia 2. Concertar con el Ministerio de Agricultura la apertura de un Módulo de Registro de la Agricultura Familiar en el proceso de renovación y actualización de Registro Nacional de Productores y Unidades de Producción Agropecuaria Georreferenciado (RENAGRO).

Estrategia 3. Impulsar la institucionalización de la Escuela de Campo como espacio de construcción del conocimiento, socialización de saberes y conocimiento probado y buenas prácticas.

4.1) Problema⁷. La crisis que afectó la economía dominicana y mundial producto del COVID-19, dejó al descubierto importantes viejos y nuevos problemas de la economía dominicana: con palabras diferentes a las nuestras, los documentos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Agricultura reconoce la problemática de la baja explotación del potencial económico municipal para generar una estructura productiva estable, diversificada y sostenible basado en el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo (aplicación del Paquete tecnológico Recomendado) que facilite en espiral el proceso de agregación de valor a la producción local y más y mejor Empleo y Trabajo Decente, los cuales son claves para más y mejores condiciones de vida de sus habitantes e inserción favorable en la economía nacional y, por ende, en la economía internacional, con atención al mercado de la República de Haití. Primero, esto se refleja en que se importa de todos por la incapacidad de producción de bienes agropecuarios para la autonomía de la economía respecto a la seguridad alimentaria ante crisis, y segundo: incapacidad de producción de bienes industrializados, incluso bienes tan sencillos como mascarillas o alcohol. Sin embargo, la economía dominicana dispone de recursos para ser una gran potencia económica e industrial, y asimismo los distritos municipales disponen de un número importante de productores agropecuarios y tierra: 684 productores (as) agropecuarios (as), según el pre-censo-2015 de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): 574 hombres, 69 mujeres, que en su mayoría pertenecen a la agricultura familiar y con precaria aplicación de los “Paquetes Tecnológicos Recomendados del Ministerio de Agricultura”.

4.2) Causantes de la problemática: **a) baja capacidad local para explotar las oportunidades económicas**, que se combina con una relación productor (a)-intermediario desfavorable que facilita que el intermediario sea el decisor final del precio pagado al/la productor (a), en especial, de la agricultura familiar desde vienen la mayor cantidad de bienes agropecuarios; **b) Precaria aplicación de “Paquete Tecnológico Adoptado respecto al “Paquete Tecnológico Recomendado⁸” y c) Baja difusión y adopción de la tecno-agro-industrialización, determinante del bajo “Valor Agregado” (IIBI e IDIAF); d) ausencia de un sistema municipal de cadena de frío, transporte y logística, lo cual determina que los productores tengan que vender su producción en forma inmediata a los intermediarios a precios desfavorables; e) intervención estatal en el distrito municipal poco consistente, sistemática e impactante y relevante ante la realidad del sector agropecuario del Distrito Municipal; f) unidades agrícolas familiares y no familiares con tamaño y calidad del recurso “tierra” inadecuado para alcanzar excelente productividad según el rubro agrícola; g) productores de la agricultura familiar tiene precaria incidencia organizado para planear, acordar y accionar mancomunadamente; h) desperdicios de residuos agrícolas aprovechables (hogares, empresas, unidades agrícolas) para elaborar insumos para el propio sector agropecuario, y que terminan en el vertedero; por ejemplo, se pierde el estiércol de vaca, residuos orgánicos del hogar y de los comedores, fondas, restaurant, fritura (freiduría), con los cuales se puede producir abonos orgánicos.**

4.3) Meta: en un lapso de diez (10) años 684 productores han institucionalizado Paquetes Socio-tecnológicos ambientales Recomendados del Ministerio de Agricultura (574 hombres, 69 mujeres)

4.4) Actividades

Sub-actividad 4.4.1: Talleres Análisis, Reflexión y Acción para concertar y poner en acciones compendio de Medidas de Institucionalización de Prácticas Agropecuarias Integrales Sustentables y Paquetes Socio-tecnológicos Recomendados por el Ministerio de Agricultura que genere Valor Agregado⁹ y relaciones favorables con el mercado (intermediarios). Los productos a generar por esta sub-actividad son: **a) Diagnóstico o Estado de Situación de la Agricultura Local por Rubros; b) cuales son Paquetes Socio-tecnológicos Recomendados por el Ministerio de Agricultura necesario implementar según el diagnóstico y los “Paquetes o Prácticas Integrales Sustentables sujeta su implementación en el distrito**

⁸ Paquete Tecnológico: Conjunto de elementos, prácticas, actividades, insumos y procesos de innovación para desarrollar y producir un bien o servicio (Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019)

⁹ Agregación de Valor: Valor económico / valor adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo (Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el Ejercicio 2019)

municipal basado en el Enfoque de Transición Justa de la Organización Internacional del Trabajo”; **c)** Políticas Agropecuarias Susceptibles de Aplicar en el Distrito Municipal; **d)** Constitución de Equipo de Trabajo sobre políticas Agropecuarias Locales Concertadas y Plan de Acción de Incidencia para su integración en el Plan Operativo del Ministerio de Agricultura y los organismos cooperantes internacionales que apoyan al Ministerio.

Sub-actividad 4.4.2: Promocionar unidades de transporte en frío, unidades de refrigeración

Quiénes intervienen en la cadena de frío



Fuente: Logística de perecederos y cadena de frío en Colombia, PROCOLOMBIA, Exportaciones Turismo Inversión Marca País, Pag.48, Diciembre, 2014.

Sub-actividad 4.4.3: Definir e implementar un Servicio de Acompañamiento Técnico para: **a)** Productores (as) para implementar el paquete tecnológico recomendado y las prácticas integrales sustentables o agroeconómico verde; **b)** 100 Emprendedores (as) reciben “Servicio de Acompañamiento Técnico” e identifican su idea de negocio y definen su ruta de explotación; **c)** Gestión de servicios financieros para el proyecto de creación de negocio o empresa del emprendedor (a).

Sub-actividad 4.4.4: Identificar, concertar e implementar mecanismo de compra/venta que liberen al productor o productora del poder del intermediario en el Distrito Municipal.

Sub-actividad 4.4.5: Feria Creatividad Agro-conservas

Sub-actividad 4.4.6. Apoyo a las iniciativas económicas de mujeres de café y frutosa para su sostenibilidad en el mercado. Se harán las siguientes acciones: 1) reglamentar el funcionamiento de la Unidad de Producción de Mujeres de café y Frutosa, 2) elaborar las necesidades de capital de trabajo y gestionar recursos, 3) elaborar el plan de contabilidad y procedimiento financiero, 4) elaborar la guía de rendición de cuentas de la Unidad de Producción de Mujeres, 5) elaborar la hoja timbrada basada en la hoja timbrada de CEPOCS, 6) Elaborar el plan de penetración de mercado: a) para la Unidad de Tostado, Procesamiento y Comercialización de Café Orgánico, y b) para la Unidad de Producción FRUTOSA y definir nuevos productos.

Sub-actividad 4.4.7. definir y gestionar la concertación de convenio con IBII e INFOTEP para el empoderamiento tecnológico en la cordillera Septentrional.

Resultado No. 5.- Distrito Municipal Digital y Empoderamiento sobre TICs: Desarrollo de capacidades de los munícipes sobre uso de la comunicación e información para el desarrollo, su uso ético y producción de contenidos audiovisuales, comunicacionales o mediáticos basados en el Distrito Municipal, siempre buscando la toma de consciencia y visualización de problemas, soluciones innovadoras y su inclusión en la “Agenda y Presupuesto Público”.

5.1) Digital-TICs, Una Oportunidad para aprovecharla: la adopción de las diversas herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha venido a mejorar la productividad del trabajo humano y aminorar las cargas laborales de los hombres y mujeres. La TIC, como parte de los medios de trabajo transversales que permite explotar la llamada “Industria Creativa” relacionada con la cadena de valor cultural en cine, teatro, música, festividades, producción editorial, gastronomía, diseño, medios audiovisuales, entre otros. Pero, también, se ha convertido en elemento central de los procesos de generación de valor agregado en todas a las actividades económicas y sociales: la Radio ha sobrevivido ante la TV. Además, contribuye a mejorar los bienes y servicios, masificar la difusión de ideas, pensamientos, hechos, noticias, productos comunicacionales en las redes sociales; aumentar la participación y colaboración ciudadana, promover la transparencia, hacer más eficiente la gestión interna y, de esta manera, resolver problemas complejos de manera ágil y oportuna.

5.2) Problema: El Distrito Municipal presenta alto porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) sobre TICs como revela el estudio de necesidades básicas insatisfechas de MEPyD.

5.3) Actividades

Sub-actividad 5.3.1: 400 jóvenes capacitados sobre competencias sociotécnicas: a) Enfoque y herramientas de Comunicación e Información para el Desarrollo (CpD) de la ONU y redes sociales con principio ético, y b) Técnicas y Herramientas para el desarrollo y difusión de productos audiovisuales, mediáticos o comunicacionales y redes sociales basada en la realidad de su COMUNIDAD y su creatividad e inventiva.



Fuente: Imagen: Competencia Mediática (Joan Ferrés y Alejandro Piscitelli, 2012). Tomado de <https://edumediaticos.com/ciencia-y-educacion/competencia-mediatica-lo-que-necesitas-saber-para-crear-y-consumir-productos-mediaticos/>

Enfoques de comunicación para el desarrollo en las Naciones Unidas identifica cuatro ejes de la comunicación para el desarrollo: (i) comunicación para el cambio de comportamiento, (ii) comunicación para el cambio social, (iii) comunicación para la incidencia y (iv) fortalecimiento de un entorno propicio para los medios, y estos cuatro ejes son calles o vías que se interseccionan, para producir el efecto final que se busca: que las personas consigan entender por sí mismas asuntos, considerar y debatir ideas, negociar y participar en debates públicos de ámbito local y nacional; aprender a participar para decir, y no limitarse a levantar la “Mano”; entender que es un sujeto o ciudadanos (as) que puede dilucidar, distinguir en los medios de comunicación tradicionales y nuevos, lo verdadero de falsos que trata de condicionar sus comportamientos, ideas y creencias en su contra; de comprender los mensajes que se transmiten en una relación de intercambio comunicativo y generar los mensajes permanente para el reconocimiento, conocimiento mutuo, respeto a la multiculturalidad y que favorezca producir conocimiento a partir de las experiencias recíprocas, en la que se destaque una des-colonización del pensamiento, ideas y creencias, para reconstruir la realidad y transformarla a su favor como seres humanos con derecho al buen vivir.

CEPOCS adopta esta visión precedente y, por ahora sujeto a cambio o modificación, el concepto de comunicación de la ONU (Resolución: A/RES/51/172 3 de febrero de 1997), y su ampliación conceptual

del Congreso Mundial: “La comunicación para el desarrollo destaca la necesidad de apoyar los sistemas de comunicación recíproca que propicien el diálogo y permitan que las comunidades se manifiesten, expresen sus aspiraciones e intereses y participen en las decisiones relacionadas con su desarrollo”; y la ampliada: “Un proceso social basado en el diálogo mediante una amplia gama de herramientas y métodos. También persigue un cambio en distintas áreas como escuchar, generar confianza, intercambiar conocimientos y capacidades, construir procesos políticos, debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo. No tiene que ver con las relaciones públicas o la comunicación corporativa (Consenso de Roma alcanzado en el Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo, año 2006)”.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), basado en el concepto de comunicación para el desarrollo de la ONU, estructuró un programa de formación en comunicación para el desarrollo en tres unidades formativas con once (11) lecciones o temáticas (ver a continuación), con 15 a 50 minutos por lección, y cinco (5) horas de aprendizaje en total según ritmo:

Unidad 1. Introducción a la planificación en CpD para el desarrollo

- Lección 1.1 – Qué es la Comunicación para el Desarrollo (CpD)
- Lección 1.2 – Principios y aplicaciones de la CpD
- Lección 1.3 – El proceso de CpD
- Lección 1.4 – Incorporación de la CpD en las acciones o proyectos

Unidad 2 – Planificación participativa de la CpD

- Lección 2.1 – El Análisis Situacional
- Lección 2.2 – El Diagnóstico Participativo de Comunicación
- Lección 2.3 – Diseño participativo de la estrategia de comunicación
- Lección 2.4 – Planificación y monitoreo de las actividades de CpD

Unidad 3 – Implementación de una iniciativa de CpD

- Lección 3.1 – Implementación del plan de CpD a nivel local
- Lección 3.2 – Desarrollo de materiales de CpD
- Lección 3.3 – Implementación de actividades de CpD en terreno

Sub-actividad 5.3.3: Dotar a 400 jóvenes de acompañamiento técnico integral, de herramientas tecnológicas, y otros medios para desarrollar sus productos audiovisuales, mediáticos o comunicacionales basado en principios éticos y de las buenas costumbres imperantes en la sociedad y en su COMUNIDAD.

Sub-actividad 5.3.4: dotar de más y mejores capacidades a un medio de expresión y difusión del pensamiento, las ideas e informaciones y comunicación en el Distrito Municipal y apoyo para convertirla en un ecosistema¹⁰ de redes comunicacionales en el Distrito Municipal, con las siguientes subactividades:

a) dotar equipos y herramientas de trabajo para la producción comunicacional, mediática y/o audiovisual; **b)** elaborar y adoptar el reglamento de funcionamiento de la emisora y su Programación de Contenido; **c)** Finalización de la determinación de la naturaleza legal de la Emisora ante INDOTEL; **d)** Crear los Grupos Gestores de Productos Audiovisuales, Mediáticos o Comunicacionales.

Sub-actividad Asistencia técnica 5.3.5: 400 adolescentes y jóvenes para registrarse en los canales de difusión (Instagram, Facebook, WhatsApp) con el objetivo de masificar la difusión de los productos audiovisuales, mediáticos o comunicacionales creados mediante su proyecto de comunicación sujeto a reglas éticas.

Sub-actividad 5.3.6: Poner en operación el Diario Digital Municipal (Plataforma Comunicacional Digital Municipal, Portal Municipal, Periódico Municipal):

¹⁰ infraestructura de las redes comunicacionales, herramientas de trabajo para producir productos comunicacionales, competencias técnicas y laborales de las para captar, organizar y procesamiento de datos y tecnología web y los titulares de derecho a la información veraz y oportuna

5.3.6.1) Intencionalidad del Diario como medio de Comunicación e información. Del documento sobre Comunicación para el desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, adoptados cuatro elementos o enfoques interrelacionados respecto a la “Comunicación para el Desarrollo”, que define nuestra intencionalidad sobre la creación del “Diario Digital Municipal, a saber: (i) comunicación para el cambio de comportamiento; (ii) comunicación para el cambio social; (iii) comunicación para la incidencia y (iv) fortalecimiento de un entorno propicio para los medios y las comunicaciones; todo dirigidos a reforzar el desarrollo, ampliación y cumplimiento de los derechos humanos, empoderamiento económico, social y político y apropiación de una agenda de desarrollo municipal que exprese los derechos e intereses de los munícipes, la igualdad de género y la eficacia de las actividades de desarrollo.

5.3.6.2) Problema y Oportunidades para el desarrollo del Diario Digital. La UNESCO en su estudio: *Análisis del Desarrollo Mediático en REPÚBLICA DOMINICANA en Basado en la aplicación de los Indicadores de Desarrollo Mediático de la UNESCO, concluye que:* “Los medios de comunicación participan de un negocio de gran magnitud. En el año 2015, la inversión publicitaria se incrementó en más de 7 mil millones de pesos dominicanos al pasar de 34 mil 828 millones de pesos en el 2014 a 42 mil 195 millones, según las mediciones de Nielsen. Este dato pone bajo cuestionamiento los alegatos de que los medios están en crisis financieras. La televisión abierta acaparó el 70% de la inversión publicitaria del 2015; los medios impresos recibieron un 17%, la radio un 9%, la televisión por cable un 2% y los medios digitales un 1% (Pág. 111). El 98% de la propiedad de los medios es privado y solo el 2% es estatal y/o religioso. Esto abarca a las denominadas emisoras comunitarias, creadas y dirigidas por el Estado..... Los principales oligopolios mediáticos dominicanos son el Grupo de Comunicación Corripio y el grupo Telemicro... “El 78% de la población dice que los medios no responden a los intereses de sus audiencias y de sus lectores (Pág. 23)”... “Al menos el 60% de las personas encuestadas consideran que en el país no se ejerce un periodismo independiente del Estado, del empresariado, de los partidos políticos y de la Iglesia Católica. Solo un 28,6% dijo que en el país se practica un periodismo independiente (Pág. 23)”. En este contexto, nace el periódico digital que se enfrenta a un exiguo cumplimiento de derechos de acceso a medios de comunicación e información en la Región Cibao. Conseguir un número de lectores suficientemente elevado para que el funcionamiento del diario sea sostenible económicamente es un reto. Su audiencia principal es los munícipes y las munícipes de la cordillera Septentrional. Por lo que los retos a que se enfrentará el Diario serán alcanzar una gran penetración entre los (as) munícipes y encontrar el contenido adecuado a transmitir y confrontar con los (as) munícipes para que sea una comunicación de doble vía, al ser limitada la masa crítica de lectores. Estableceremos varias antenas para desarrollar un wifi cerrado entre lectores a los fines de que tengan una interacción de dos direcciones con el Diario: nuestros lectores son receptores y generadores de información para su masificación mediante el Diario.

Sub-actividades 5.3.8: esta sub-actividad producirá los siguientes productos:

- a) Catálogo de géneros comunicacionales/periodísticos del Diario Digital Municipal
- b) Elaboración de las herramientas de trabajo para el funcionamiento del Diario: arquitectura técnica del Portal o Web, registro legal del nombre comercial, Reglamento de operación o funcionamiento del Diario: Misión, visión, Filosofía, método de trabajo, Reglamento Ético para ejercicio de Comunicación e Información para el desarrollo.
- c) Puesta en operación del Diario con todas las herramientas de trabajo adecuadas.

Resultado No.6.- Jóvenes de Impacto en el Proceso de Desarrollo Local: “Adolescentes y Jóvenes informados (as), involucrados (as) y participando proactiva y permanentemente en la institucionalización de la Política Pública de Juventud en los distritos municipales de la cordillera Septentrional con sus mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora”.

Estrategia 1. Concertar con el Ministerio de Juventud acuerdo de trabajo para aterrizar la política de juventud en los distritos municipales de la cordillera Septentrional

Estrategia 2. Realizar la Primer Consulta de Juventud de los Distritos Municipales de la Cordillera Septentrional para estimular las expresiones creativas, innovadoras y propositivas de la juventud

Estrategia 3. Finalizar el proceso de constitución de la Asociaciones de Jóvenes de los Distritos municipales de la Cordillera Septentrional.

Se pauta crear esperanza y mejorar el arraigo y el orgullo comunitario al aprovechar el poder de los jóvenes del Distrito Municipal para lograr un cambio positivo en sus propias comunidades. La juventud en el Distrito Municipal se enfrenta a retos sin precedentes debido al deterioro de la seguridad, la rotura de los lazos tradicionales basados en la confianza y cooperación mutua, el éxodo poblacional, la desintegración familiar, la pobreza fruto de déficit de capacidades locales para aprovechar las oportunidades de su Distrito Municipal. La acción que se pretende consiste en brindarles un involucramiento en el un proceso de experiencia de “aprendizaje y apropiación del poder social” que les cambia la vida, a través de la cual aprenden a creer en sí mismos como agentes de cambio, al mismo tiempo que mejoran las habilidades clave que les permitan prosperar. Se espera involucrar a la juventud a diversas expresiones organizativas actuales y nuevas para actuar colectivamente en su Distrito Municipal desde la dimensión de su preferencia.

6.1) Empoderamiento de adolescentes y jóvenes se visualiza como la toma de decisiones y actuación de los (as) adolescentes y jóvenes sin tener que buscar aprobación previa o estar sujeto a la subordinación sin incurrir en desobediencia en la relación padre/madre-hijos (as), con otros semejantes. De lo que se trata de desarrollar las capacidades, la ética y moral que les permita asumir su autonomía con responsabilidad, basándose en su propia inteligencia, experiencia, intuición y creatividad y capacidad consultiva y aprovechando ideas y experiencias de otros sujetos y actores sociales e institucionales para que sus acciones tengan mayor posibilidad de éxito.

6.2) Problema: participación¹¹, subordinada, simbólica manipulada, decorativa, ocasional o accidentada y/o precaria participación de adolescentes y jóvenes en los asuntos públicos, según el documento base de la Estrategia Nacional de Desarrollo, documentos del Programa Iniciativas Democráticas (PID-USAID-PUCMM) y otras fuentes. No existe un aterrizaje de la política de juventud en el Distrito Municipal.

6.3) Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en su Artículo 15. Participación Social expresa: “Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad”.

Asumiendo lo expresado en el Artículo 15 de la Ley 1-12 END, nuestro Plan Estratégico y desde la conceptualización de Velásquez¹², visualiza la participación, especial de adolescentes y jóvenes, en un escenario o ámbito “social de encuentro entre individuos, grupos y fuerzas sociales y/o políticas o económicas en confrontación de opiniones, aspiraciones, iniciativas y propuestas, convergentes de una gama de identidades y de intereses específicos de los cuales son portadores tales agentes. [...] son lugares de confrontación de intereses y de toma de decisiones sobre las orientaciones de las políticas y las acciones concretas que deben ser ejecutadas en el marco de la gestión y de la prestación de servicios. [...] se despliegan relaciones de poder [...] son asimétricos y operan factores de desigualdad” (Velásquez et al, 1992). “En los escenarios se despliegan relaciones de poder en las que los actores participan con diferentes recursos (de saber, de información, de negociación, entre otras) y, en consecuencia, con

11 Simbólica: Participación de personas jóvenes en alguna conferencia o entrevista, sin informarle sobre los objetivos ni las intenciones de la actividad; Decorativa: Se da algún incentivo para que las personas jóvenes solo asistan y porten algún distintivo que represente algún programa o causa específica; Manipulación: Cuando asisten personas jóvenes a algún evento del que desconocen su causa y solo hacen acto de presencia física; entre otras (tomado de GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN JUVENIL CON ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA EN PROCESOS DE POLÍTICA PÚBLICA, 2022, UNFPA)

12 Velásquez, C. y González R., Esperanza: Gestión de Servicios Públicos y Participación en Colombia, <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/2f71f1bd-7e12-4276-ac2d-865e5a7d5021/content>

posibilidades desiguales de incidir en las decisiones (Pag.55, 1992). Es un proceso de negociación y decisión en torno al uso y destinación de los recursos publicos de la sociedad (Pág. 54).

6.4) Sub-actividades:

Sub-actividad 6.4.1 Conversatorio entre Generaciones: Que Tomar y Que Dejar para Preservar Valores Universales. Esta sub-actividad tendrá las siguientes acciones:

- a) **Acción No.1. Punto de partida.** De los estudios sobre las condiciones de vida en República dominicana se ha llegado a describir algunas causas de emigración del campo a la ciudad de poblacional campesina y de los Distrito Municipal s carenciados: **1)** La falta de oportunidades en el campo, relacionada con la poca diversidad de actividades en el sector rural y los bajos ingresos; **2)** Los escasos logros de la política pública y la falta de institucionalidad; **3)** Las pésimas condiciones de vida en el campo y/o Distrito Municipal carenciados. De lo que se trata es del intercambio entre culturas generacionales, encuentro colaborativo y acción mancomunada y complementaria a los fines de conservar aspectos claves entre generaciones que contribuyen a la generación siguiente en desarrollo buenas competencias sociales y éticas y espirituales para una armonía y convivencia dinámica en proceso de desarrollo y sus fases de transformación. Es decir, partimos que toda generación transmite valores, principios e ideas a la próxima que contribuye a su armonía, solidaridad y bienestar, de lo contrario, serían generaciones caníbales.
- b) **Acción No.2 ¿Por qué el diálogo intergeneracional?** Hasta la década del 70 y quizás mediada del 80, la comunidad era responsable de cuidar y amonestar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuando observaban conductas que la sociedad de entonces considera no adecuada e informaban a los padres y madres. Hoy eso ya no es posible. La masificación del consumo de drogas dañinas a las salud mental y somática, el embarazo y paternidad a temprana edad, el aumento de hogares encabezados por un padre o una madre, la irrupción del léxico soez, el irrespeto a los adultos y adulto mayor, los prejuicios y los estereotipos, son manifestaciones que generan divergencia entre generaciones. Ante tales manifestaciones de cambio cultura general, se precisa del diálogo entre jóvenes y adultos, ya sean familiares, amigos, compañeros de trabajo, o vecinos, para develar críticamente al sujeto difuso que se oculta en los prejuicios y los estereotipos. En este sentido, se destaca la necesidad de establecer estrategias, intencionalmente diseñadas, para colocar a generaciones diferentes en situación de diálogo. Se busca un espacio una actuación o intervención de y para los (as) jóvenes basado información y/o evidencias que les permitan auto-conocer y conocer la situación actual de los (as) mismos (as), y validar las acciones de la Estrategia Nacional de Desarrollo y las Políticas Públicas de Adolescentes y Jóvenes o reformularlas o integrar nuevas acciones a Política Pública municipal busca atender.
- c) **Acción No.3. Temáticas.** Las decidirán el Comité Organizador del Foro en consulta.

Sub-actividad 6.4.2. Jornada Municipal: Lineamientos de Política de Juventud en los distritos municipales de la cordillera Septentrional. Se realizarán acciones para que la política pública de juventud y mujer del Estado dominicanos aterrice en los distritos municipales. Se realizarán las siguientes acciones, a saber:

6.4.3) Acción organizativa de Adolescentes y Jóvenes. Se trata organizar a adolescentes y jóvenes en Equipo de Trabajo o Mesa de Trabajo, en torno a los ejes de desarrollo del artículo 9 de la Ley No 49 de 2000 sobre desarrollo de juventud:

- a) Salud Integral
- b) Educación
- c) Cultura
- d) Deportes y Actividades Recreativas

- e) Participación
- f) Medio Ambiente y Recursos Naturales
- g) Trabajo, Empleo y Empresa
- h) Paz, Convivencia, Justicia Social y Seguridad

- i) Equidad De Género (Eje transversal a todos los ejes)
- j) Derechos y Discapacidad (Eje transversal a todos los ejes)

6.4.3) Acción de Rendición de Cuentas de los Equipos de Trabajo

6.4.4) Acción de Apoyo al Ciclo Electoral

6.4.4.1) Fundamento: las elecciones son la pieza clave de la democracia. Sin embargo, como expresa el PNUD en su Programa Global de Apoyo al Ciclo Electoral (GPECS): *“el tener elecciones que reflejen la voluntad de la ciudadanía depende de mucho más que de la simple conducción de la jornada electoral. La credibilidad de las mismas depende de una interacción compleja de leyes, derechos, sistemas e instituciones electorales que van más allá de un evento electoral único. En este sentido, las elecciones son necesarias pero insuficientes para alcanzar la gobernabilidad democrática¹³”*. Para esto, se requiere una juventud con participación incluyente, e *“instituciones corresponsables, mecanismos eficientes de rendición de cuentas y transparencia, así como un contexto social marcado por el ejercicio pleno de los derechos humanos en un marco de igualdad y libertad¹⁴”*.

6.4.4.2) Objetivo:

- Comprendan y expliquen que las causas y factores que permitieron el desarrollo de las circunstancias en las que viven, sus familias, comunidad, región, país y el mundo se constituyeron en el pasado, y desde este plano: generar soluciones tradicionales e innovadoras con perspectivas de éxito.
- Sean ciudadanas y ciudadanos críticos para explicar los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales tanto del pasado como del presente;
- Desarrollen un pensamiento analítico para reconocer y generar representaciones de la historia y del presente de manera autónoma y crítica.

6.4.4.2) Actividades

a) Primer Panel. El Malestar Juvenil en la democracia dominicana: La desconfianza en las instituciones y la insatisfacción con el funcionamiento de la democracia.

b) Segundo Panel. Por un nuevo contrato social: Todo adentro y Nadie atrasas en la democracia rompe la apatía juvenil hacia la política.

b) Encuentros de Debate. Se trata de abordar la Propuesta de Gobierno de los Partidos Políticos, y que hace los partidos para posicionarla en la Agenda Pública

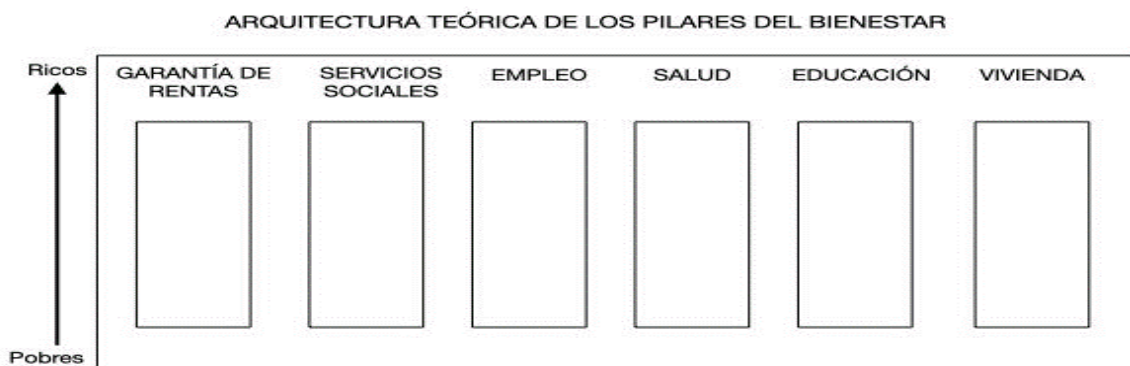
c) Conformación de los Observadores Juveniles del ciclo Electoral en el Distrito Municipal

Resultado No. 7: Servicios Sociales y Públicos prestados con calidad y costo eficiente en los distritos municipales de la Cordillera Septentrional.

La gráfica siguiente describe nuestra visión respecto cuales son los servicios que consideramos para que la gente se desarrolle y se arraigue en su distrito municipal:

¹³ https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/GPECS_viewing_SP.pdf

¹⁴ ¹⁴ https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/GPECS_viewing_SP.pdf



Fuente: <https://documentacionsocial.es/11/a-fondo/trabajar-con-la-comunidad-desde-los-servicios-sociales-hoy>

Las fuerzas políticas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones locales en el Distrito Municipal aunarán esfuerzo para disponer de los servicios de salud adecuado para permita prevenir enfermedades prevenibles con la tecnología actual como: cáncer, problemas gastrointestinales y otras. Se abordará las siguientes acciones:

- c) **Actividad 7.1: crear los Grupos de Trabajo de Servicios de Sociales para el Bienestar de la los municipios o la población de la Cordillera Septentrional.** Los pasos siguientes son: 1) definir funcionamiento de los grupos de trabajo, 2) reuniones por distritos explicando la necesidad de crear los grupos de trabajo y elegir a los miembros, 3) apoyarlos para realización de su plan de acción, 4) crear un grupo WhatsApp y su página timbrada y correo electrónico bajo la dirección de CEPOCS, 5) enviar comunicaciones a las instituciones públicas notificándoles la asistencia de los grupos de trabajo, 6) recopilar los planes estratégicos y los planes operativos para definir el plan de acción de cada grupo de trabajo.
- d) **Actividad 7.2. realizar rendición de cuentas de grupo de trabajo**
- e) **Actividad 7.3. Averiguar el monto de subsidios sociales en los distritos municipales de la cordillera Septentrional, para estructura la una repuesta de convertirlos en inversión productiva**

III. Instrumentos de Seguimiento, Evaluación y Lecciones Aprendidas sobre Ejecución del Plan de CEPOCS

Agenda de aprendizaje: Captar el aprendizaje para adaptar y aplicar mejor las intervenciones en el proceso de desarrollo local. Tomar experiencias de organismos nacionales, internacionales que han desarrollado acciones replicables sobre Agenda de Aprendizaje como herramienta para saber si se alcanzó los objetivos y cómo se alcanzó y por qué no se alcanzó, así como los asociados institucionales y la ciudadanía lograron el éxito o el fracaso, capturando información sobre los contextos, estrategias, enfoques y adaptaciones que contribuyen al eficiencia y efectividad.

El CEPOCS establecerá un equipo, comité, comisión para dar seguimiento, evaluar participativamente el plan y extraer lecciones aprendidas para mejorar la gestión de la ejecución de plan.

Para CEPOCS sea una organización sin fines de lucro confiable ante la sociedad en el Distrito Municipal, el Estado Dominicano y los cooperantes dispuestos a aportar recursos, es necesario y vital ser transparente en sus actos y rendir cuentas de dichos actos. Transparencia y Rendición de Cuentas se han convertido un valor institucional en las sociedades democracias, ya que en su realización encontramos uno de los

principales instrumentos para evitar abuso del poder y garantizar honestidad, eficiencia y eficacia de quienes gestionan a una organización sin fines de lucro, y a los propios gobernantes y funcionarios (as).

En este contexto, por ejemplo, el presupuesto de CEPOCS debe ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el plan de estratégico y su plan operativo. CEPOCS ha decidido establecer un Plan Estratégico a ejecutar en diez (10) y la directiva vigente será responsable de elaborar y ejecutar el Plan Operativo, tomando en cuenta diferencial aquellas actividades que rendirán resultados en un año y aquellas que son una secuencia de actividades que requieren un lapso de tiempo. Aquellas actividades que tratan de cambiar comportamiento son de largo plazo, de aquellas que tratan de adoptar instrumentos de gestión como los estados financieros, entre otros.

El Estratégico, el Plan Operativo y los diversos programas de proyectos o proyectos, deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia. El Plan Estratégico integra un diagnóstico general y diagnóstico sectorial en cada resultado, y la directiva establece en el plan operativo las metas, estrategias, prioridades y líneas de acción con mayor detalle; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores.

Para realizar transparencia y rendición de cuenta objetivos, se requiere que la CEPOCS evalúe sus acciones sobre los resultados planeados y esto requieren tener presente: ¿qué se evalúa?, ¿para qué se evalúa?, ¿cómo se evalúa?, ¿quién tiene que evaluar? y ¿a quiénes se evalúan?; interrogantes que la directiva de CEPOCS dará respuestas.

La evaluación no es para condenar, acusar, o descrinar una directiva, sino un proceso de mejora continua del desempeño institucional (planeación estratégica y presupuestal), ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos económicos, financieros, humanos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer institucional de CEPOCS con la aplicación del presupuesto.

La evaluación debe rendir informaciones sobre el valor agregado de CEPOCS al Valor Público con su intervención, para contribuir al buen vivir de la población, ciudadanos (as) y/o municipales, y mejorar toma de decisiones al proporcionar información confiable a la directiva y miembros (as) de CEPOCS. Pero, también, es un elemento cardinal para la orientación de planes, programas de proyecto, proyectos o actividades, debido a que permite dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué impacto o resultado se ha obtenido en el bienestar de los (as) municipales y en la propia gestión institucional de CEPOCS?
- ¿Es suficiente lo que se hizo conforme a lo planeado y el rol que CEPOCS asume en el proceso de desarrollo local o municipal?
- ¿Qué se hizo bien? ¿Qué se hizo mal según lo planeado, ¿qué relaciones se manejaron bien o mal?
- ¿Qué se necesita hacer para mejorar los resultados hasta ahora obtenidos?

El **Valor Público**¹⁵ por definición busca de forma comprometida, un sistema que promueva un desarrollo eficaz, eficiente, equitativo y sostenible (Gaceta del Gobierno de México, Tomo CCXIV No. 66). Desde

¹⁵ El concepto de valor público se encuentra referido al valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población (<https://www.funcionpublica.gob.mx/eva/red/publicaciones/la-importancia-de-generar-valor-publico-en-las-sociedades-del-siglo-xxi>). Curso CEPAL-ILPES: "El valor público, entendido como el valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible. El concepto no solo permite confluir objetivos sociales, económicos y ambientales en definiciones estratégicas e intervenciones de las instituciones públicas, sino también admite los principios para una implementación indivisible, universal, participativa y democrática Desde la planificación, la definición del valor público que se quiere generar de las políticas públicas es un ancla desde la cual se apalancan los otros sistemas

este concepto se busca generar valor agregado al “Valor Público (bienes y servicios prestados por el Estado)” por medio de una gestión que tiene que contribuir significativamente a cuatro fines o principios fundamentales:

- a) Reducción de la desigualdad; luchar contra la distribución no equitativa del poder, el dinero y los recursos
- b) Reducción de la pobreza;
- c) Fortalecimiento institucional; y
- d) Fortalecimiento de ciudadanía en el Distrito Municipal

Los dos niveles de evaluación a la que está sometida el CEPOSC será:

- La evaluación estratégica: nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los planes operativos, programas y proyectos establecidos o derivado del Plan Estratégico vigente y de esta forma se mide el desempeño institucional.
- La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual Presupuestario que reflejan las actividades planeadas y presupuestadas para alcanzar los resultados, lo cual mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos de CEPOCS, ésta debe ser por periodos trimestrales.

Los instrumentos de evaluación basada en enfoque de género, participación y derechos humanos.

- 1) Se tomará la guía de evaluación de los derechos humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar evaluaciones participativas del estado de situación de los derechos humanos de los municipios y las municipalidades de los distritos municipales de la cordillera Septentrional.
- 2) El Ministerio de Juventud y la Organización Iberoamérica de Juventud elaboro una Guía de Evaluación de los derechos de juventud, que, aunque nunca se ha puesto en práctica, servirá de instrumento para CEPOCS.
- 3) Las intervenciones en las actividades económicas respecto a fomentar las iniciativas económicas emprendedoras.
- 4) Para proyectos utilizaran instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto y el rendimiento del proyecto. Estos instrumentos pueden incluir encuestas, entrevistas, análisis de datos, informes de progreso y evaluaciones de las capacitaciones, de financiamiento, de tecnología y adopción de nuevos conocimientos, Grupos focales.

Queda bajo responsabilidad de la Directiva de CEPOCS definir los instrumentos de seguimientos, evaluación y mejora de la ejecución del proyecto; este último, genera las lecciones aprendidas¹⁶.

de gestión pública. En la presupuestación, se financia la producción del valor público que se quiere generar a través del gasto público. En la implementación, se produce oportunamente y en forma eficiente el valor público con la calidad deseada. En el monitoreo se identifican los posibles cambios y correcciones que se deben hacer principalmente al proceso de implementación, pero también generando información valiosa que permite ajustar todas las etapas del ciclo con el fin de producir valor público. En la evaluación de los programas y las políticas públicas, se mide con qué calidad, eficacia y eficiencia se genera valor público para la ciudadanía. Finalmente, en la rendición de cuentas, se comunica y se hace cargo desde las instituciones públicas y el gobierno del grado de efectividad lograda en el valor público generado. Es más, las definiciones estratégicas de valor público a nivel global de gobierno y desde las instituciones públicas pueden servir tanto de brújula como de mapa, permitiendo trazar los vínculos entre instituciones, sectores, y actores de desarrollo hacia el logro del desarrollo sostenible en un país o un territorio (https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/enfoque_de_resultados_y_valor_publico_web.pdf)”

¹⁶ “Las lecciones aprendidas pueden definirse como el conocimiento adquirido sobre un proceso o una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre sus resultados y los factores críticos o condiciones que pueden haber incidido sobre su éxito o lo obstaculizaron. Las lecciones aprendidas se enfocan en la hipótesis que vincula causalmente los resultados buscados y aquello que ha funcionado o no ha funcionado para alcanzarlos. Las lecciones aprendidas permiten identificar tendencias de relaciones causa-efecto, acotadas a un contexto específico y sugerir recomendaciones prácticas y útiles para la replicación del nuevo conocimiento en otros contextos y en el diseño y/o ejecución de otros proyectos o iniciativas que se proponen lograr resultados similares (<https://publications.iadb.org/es/publicacion/14982/lecciones-aprendidas>).